

**ACTA SESION ORDINARIA N° 89**

En Molina, a 11 de mayo de dos mil quince, siendo las 09:50 horas, en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 88 del Concejo Municipal de Molina, presidida por la **ALCALDESA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA, SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI** y **SECRETARIO MUNICIPAL (s) DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA, SEÑOR ROBERTO MARTINEZ CONCHA.**

**CONCEJALES**

SEÑOR FELIPE MENDEZ GUZMAN; SEÑOR MANUEL CALQUIN FUENTES; SEÑOR JULIO SEGUEL CONTRERAS, SEÑOR PATRICIO VERGARA MORAGA; SEÑOR HUGO GUAJARDO ROA, SEÑORA GABY FUENTES YAÑEZ.

**TABLA**

- 1.- Cuentas.
- 2.- Comisiones.
- 3.- Decreto Exento N° 1.537/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Bases de FONDEVE 2015.
- 4.- Decreto Exento N° 1.544/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Atlanta de Lontué.
- 5.- Decreto Exento N° 1.545/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Taekwondo Trueno Lontué.
- 6.- Decreto Exento N° 1.546/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina.
- 7.- Decreto Exento N° 1.548/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Rectificación de Destino.
- 8.- Decreto Exento N° 1.551/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Rectificación de Destino.
- 9.- Presentación, señor Cesar Fuentealba F., Plan Maestro del Programa Recuperación de Barrio.
- 10.- Exposición señora Lorena Pérez, Directora del Hogar de Madres y Adolescentes de Molina.
- 11.- Hora de Incidentes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** La Tabla de hoy viene con 11 puntos, iniciamos el Concejo con el punto número uno cuentas, pero antes me gustaría que pudiéramos recibir la visita del Comisario de la Policía de Investigaciones de Molina, señor Jaime Rossel M., y el Sub-Comisario Luis Muñoz, le damos la bienvenida y muchas gracias por iniciar ya funciones acá en la comuna.

**Señor Jaime Rossel Moraga:** Buenos días, Jefe PDI Molina, el segundo Subjefe Comisario Luis Muñoz, gracias por la invitación, dar a conocer que nosotros la semana pasada ya comenzamos nuestro trabajo en Molina, faltan todavía algunos funcionarios, vamos a ser diez funcionarios, faltan dos aún, esta alianza con la Municipalidad, el Concejo, la comuna es importante para un buen resultado con la delincuencia, así que agradecer a ustedes para que nosotros como PDI pudiéramos tener nuestro cuartel.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Don Jaime, para nosotros como Molinenses nos sentimos muy orgullosos de tenerlos a ustedes, ya están atendiendo público, el hecho de que ustedes están acá nos brinda y nos da la sensación de mayor seguridad, estamos muy contentos y bienvenidos a la comuna.

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa, feliz de llegar a este término, esto lo estábamos esperando alrededor de nueve años, nosotros tuvimos años atrás un cuartel de Investigaciones, y que bueno que se concrete en esta administración, decirle que los concejales estuvimos siempre pendientes de todo lo que significaba el avance de las obras y siempre apoyamos los recursos que se necesitaron, más que todo feliz porque la comunidad se siente más segura.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Bienvenidos, al llamar al 134 contestarían?

**Señor Jaime Rossel M.:** No, por el momento, porque estamos con el tema de la implementación, tenemos celular por el momento, 42074861.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Darles la bienvenida a la comuna, las preguntas en la calle eran de todos los días, ¿cuando llegaban?, bienvenidos, y darles las bendiciones que Dios los apoye. Muchas gracias.

**Señor Felipe Méndez G.:** Darles la bienvenida, esto que ustedes hayan llegado a Molina era un sueño inconcluso de hace muchos años, han pasado casi seis años para que se lograra concretar. La Alcaldesa y este concejo hicieron todo lo posible para que ustedes pudieran estar acá. No sé cuál va a ser la forma de enfrentar el trabajo acá, el tema de la delincuencia y la drogadicción se ha tomado mucha de nuestras poblaciones, a mí me gustaría conocer si en el futuro pudieran hacer un trabajo estratégico o ustedes nos pudieran contar.

**Señor Jaime Rossel M.:** Nosotros pensamos tener un trabajo de aquí a fin de año e ir presentándolo a las Juntas Vecinales, acercarnos a ellos, la idea es que ellos nos conozcan y nosotros saber cuáles son sus problemas del barrio, hacer también charlas educativas.

**Señor Luis Muñoz:** Conversamos el otro día con don Jaime Rojas, nosotros le decíamos que acá a Molina no habían llegado ningún grupo de súper héroes, vamos a tratar de hacer todo lo que podamos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Muchas gracias.  
Continuamos con cuentas.

Señor Roberto Martínez C.

**DECRETO EXENTO: N° 1177 / 2015.-/**

Molina, 08 de Abril de 2015.-

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El Contrato de mantención de Equipos Psicotécnicos de la Dirección de Transito y Transporte Publico, suscrito con fecha 16 de Febrero del 2015, entre la I. Municipalidad de Molina y la Sociedad Comercial PETRINOVIC Y CIA LTDA.-
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de Mantención de Equipos Psicotécnicos, suscrito con fecha 16 de Febrero de 2015, entre la I. Municipalidad de Molina y la SOCIEDAD COMERCIAL PETRINOVIC Y CIA LTDA, representada por Don FRANCISCO PETRINOVIC RODRÍGUEZ, RUT.: N° 5.361.906-1, por la suma mensual de \$ 92.030.- mas IVA.-
- 2.- **AGRÉGUESE** al presente Decreto el Contrato que se aprueba y considérese parte integral de él.-
- 3.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal en la sesión próxima sobre la celebración del presente Contrato.-
- 3.- **INFÓRMESE** el presente Decreto en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Molina.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y**

**ARCHÍVESE**

Señor Roberto Martínez C.: Hay otro Decreto Exento.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO: N° 1.513/2015

Molina, 06 de Mayo 2015.

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 23 de marzo de 2015, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE Y la I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA para la APLICACIÓN DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015, aprobado por resolución Exenta N° 726, de fecha 02 de abril de 2015.
- b) El Ordinario 498 de fecha 15 de Abril 2015, del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule, Don JOSE RAMON LETELIER OLAVE, Adjunto Convenio y Resolución.
- c) El Ordinario N° 220 de fecha 30 de abril de 2015, de Director de Desarrollo Comunitario señor JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ OYARCE., solicitando aprobación del Convenio de Transferencia de Recursos.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N°1 de 2006.

DECRETO:

1°APRUEBESE el convenio de Transferencia de recursos para la APLICACIÓN DE LA FICHA PROTECCIÓN SOCIAL 2015, suscrito entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE Y la I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA con fecha 23 de marzo 2015, por la suma de \$ 11.726.849 (once millones setecientos veinte y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos).

2°NOMBRESE responsable del Programa indicado a la Funcionaria Municipal Doña KARINA BUSTOS ACEVEDO.-

3°AGREGUESE al presente Decreto el Convenio que aprueba y considérese parte integral de él.

4°INFORMESE al Concejo Municipal en la sesión próxima sobre la celebración del presente Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ROBERTO MARTINEZ CONCHA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PRISCILLA CASTILLO GERLI  
ALCALDESA

PCG/RMC/JEP/OKba

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Encargada de Programa
- Alcaldía
- Concejo Municipal ✓
- Secretaría Municipal

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Cuenta comisiones.

**Señor Patricio Vergara M.:** Comisión Finanzas, 11 de mayo 2015, Se reúne comisión de finanzas a solicitud del señor Alejandro Rojas DAF Municipal, para analizar detalles de incremento y ajustes de ingresos al presupuesto 2015, principalmente para regular ingresos por aportes de la Subdere por cancelación de \$51.278, que corresponde a cuota a cancelar a la Empresa Trabajadores de Recolección de Basuras, Otros detalles se adjuntan en esta acta. Total a ajustar M\$131.876.-

Asisten: Alejandro Rojas, Priscilla Castillo, Hugo Guajardo, Gaby Fuentes, Felipe Méndez, Manuel Calquín, Julio Seguel, Patricio Vergara.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Una última cosa, concejal Vergara, entiendo que esta comisión finanzas la habían citado hace rato, ¿no se qué día se habrá citado?. ¿porque yo no tenía idea de esta comisión?.

**Señor Patricio Vergara M.:** El día miércoles la semana pasada la secretaria me envió un correo, yo dije que no tenía ningún inconveniente que se hiciera el día lunes en la mañana, salvo que fuera de suma urgencia, tengo un correo como testigo, yo lamentablemente el día viernes no pude asistir a nada, por eso se hizo antes de comenzar el concejo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto número tres, Decreto Exento N° 1.537/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Bases de FONDEVE 2015.

Antes de pasar al punto tres, me gustaría que pudiéramos incorporar la modificación presupuestaria que acabamos de ver, porque dentro de esa modificación presupuestaria está el aporte de la Subdere a los Recolectores de Basura, Vamos a pedir Acuerdo.

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba.</b>

Votamos ahora la modificación:

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba</b>

#### **ACUERDO N°584**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime modificación presupuestaria que se adjunta.  
(Modificación)



Bienvenido Alonso, don Miguel, don Isaac, ellos son dirigentes de DEMARCO, ellos estaban esperando que nos llegaran estos ingresos para que nosotros podamos hacer el traspaso correspondiente a la empresa para que se les cancele el bono.

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa yo quiero aprovechar la instancia, yo llevo bastante tiempo pidiendo que los días lunes, miércoles y viernes ustedes pasan por la avda. Luis Cruz Martínez no lo hicieran entre las 07:30 y las 08:30 hrs., a esa hora salen todos los papás con sus niños al colegio, a Curicó, a trabajar, los tacos son grandes, yo no sé si ustedes pueden transmitir esto a la administración, pero ver la posibilidad.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa, yo quiero ver un tema más administrativo, me acuerdo que el año pasado cuando le traspasamos la plata...

**Señor Hugo Guajardo R.:** El Jefe de Finanzas dijo que de aquí al miércoles la plata ya estaba traspasada,

**Señor Miguel:** El año pasado eran cien mil imponible, hoy en día no es imponible, son alrededor de noventa y cinco mil pesos por persona, cada uno anual va a recibir como un millón de pesos, estos se va hacer hasta que llegue la nueva licitación.

**Señor Felipe Méndez G.:** Lo importante es que sigan unidos, así logran más cosas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** A ver yo no quiero verlos aquí de nuevo el lunes reclamando por el tema de las platas, es necesario que conversemos con la abogada, porque el año pasado cuando se hicieron los traspasos la plata estaba en la municipalidad pero no se podía girar el cheque hasta que hubiera una escritura pública firmada por la empresa, tenemos que verlo con la señora Marta, hacer el proceso de escritura pública, llamar al dueño para que venga un día específico y una vez que tengamos firmado ese documento ahí podemos hacer el traspaso, yo no puedo asegurarles como dijo Alejandro que el traspaso se iba hacer el miércoles.

**Dirigente DEMARCO:** Hay una fecha que puso la generación, que no son más de veinticuatro horas,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Los traspasos se tienen que hacer sí o sí, pero legalmente, como corresponde, llamemos a la abogada para preguntarle.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Quiero hacer la siguiente acotación, recuerdo que nosotros el año pasado aprobamos este traspaso de dinero, la empresa igual cancelo con fondos propios a los trabajadores, y después se normalizo en forma interna.

**Dirigente DEMARCO:** Esta en lo correcto, pero este año no pueden, el contrato que hizo la federación nacional con el estado, está impreso que no pueden ahora,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** señora Marta, lo que pasa es que nosotros recibimos hace unos días atrás el depósito por el traspaso que hace la Subdere para los trabajadores de la recolección de basura, aquí nos están preguntando cuando haríamos el traspaso, ¿cómo funciona esto?.

**Señora Marta Arqueros:** Anteriormente se hizo un convenio, hay que revisar el convenio porque no lo hice yo, hay que revisar si se puede usar el mismo convenio o hay que hacer uno nuevo,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bueno le dejamos la tarea. Gracias.

Pasamos al punto número tres, Decreto Exento N° 1.537/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Bases de FONDEVE 2015.

Vamos a llamar para que lo vengán a explicar.

Pasemos mientras esperamos a otro Decreto. Decreto Exento N° 1.544/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Atlanta de Lontué.

**Señor Roberto Martínez C.:**

DECRETO EXENTO: N°1.544/ 2015.-

Molina, mayo 08 de 2015.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.123/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta solicitud de fecha 20 de abril de 2015, del Club Deportivo Atlanta de Lontué, solicita Subvención Municipal al Honorable Concejo Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo Atlanta de Lontué	65.078.732-3	\$400.000.-	Implementación deportiva, Implementos de Primeros Auxilios, Movilización, Arbitrajes, Material de mantención para la cancha (cal, fertilizantes, combustible para motobomba, corte de césped, riego).

**Señor Manuel Calquín F.:**

**Apruebo**

**Señora Gaby Fuentes Y.:**

Yo antes de aprobar quiero decir algo, no estoy de acuerdo con lo que se está dando, porque si bien es cierto sus necesidades son más menos de ochocientos mil pesos, considero que le bajaste mucho, no sé si puedes subirle un poquito.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En el tema de las peticiones, nosotros nos regimos por un presupuesto, sabes Gaby aparte de este club, hay varios club más que solicitan subvención, a las escuelas de futbol se les da un poco más de plata, como hay altos clubes la idea es poder darles a todos un poco para que el dinero alcance para todos, yo considero que es una cifra razonable para comenzar el trabajo con el club Atlanta como todos los otros clubes, más no podemos.

**Señora Gaby Fuentes Y.:**

Yo considero que es poco.

**Señor Felipe Méndez G..**

Alcaldesa, yo quisiera saber cuál es el criterio, que de una vez por todas se haga un formato, y que además no solo quede a criterio del

Alcalde en cuanto a los montos, uno ve como a algunas instituciones se le asignan más recursos y a instituciones deportivas que tienen un gran cantidad de personas no se le asignan los recursos, la semana pasada quedo estipulado que íbamos a ver la subvención de Entre Ríos y no viene en Tabla, por ejemplo a la Palmilla se le está dando un millón de pesos y son poquitas las señoras que participan, en cambio en un club deportivo participa una gran cantidad de personas, yo quiero que se unifiquen un poco los criterios,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Señores Concejales, yo quiero recordarles que hay ciertas atribuciones que son propias de la Alcaldesa y otras del Concejo Municipal.

**Señor Felipe Méndez G.:** Sí y el concejo puede aprobar y/o rechazar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Exacto, aprobar y/o rechazar, sigamos con la votación.

**Gaby Fuentes Y.:** Yo quiero preguntarles aquí si les alcanza con esto.

**Señor José Martínez, Secretario Club Atlanta:** A ver siempre falta plata, ahora también es importante lo que dice la Alcaldesa, lo que se les da, es importante no genere problemas a unos y a otros, también es importante evaluar a que se dedica más la gente.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo solo quiero dejar de manifiesto como dice la Alcaldesa, el Concejo aprueba o rechaza, pero para que ustedes sepan al menos mi interés, es que fuera más porque hay recursos para eso, pero también entiendo que si no aprobamos ahora la Alcaldesa no va a traer el decreto nuevamente y va a ser peor para ustedes.

**Señor Hugo Guajardo R.:** A mi me molesta sobre manera por ejemplo que digan que hay un presupuesto y todo lo demás, pero yo vi que se hizo una verdadera campaña política con carteles y todo, pero para este tipo de cosas no tenemos recursos.

**Señor Felipe Méndez G.:** Pero yo me imagino que lo hizo con plata de ella,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bueno sigamos,

**Gaby Fuentes Y.:** Bueno voy **Aprobar.**

**Señor Hugo Guajardo R.:** Quiero manifestar que sumo a las molestias que han manifestado los demás concejales, lamento señor del Club Deportivo Atlanta, sé de antes las cantidades que ustedes manejan y esta subvención municipal en el caso de ustedes diría que es un aporte casi de quinientos pesos por beneficiario, **Apruebo.**

**Señor Felipe Méndez G.:** La voluntad de los concejales está, pero no está la voluntad de la Alcaldesa, sabemos que son un aporte que es necesario, pero con la misma vara que se están midiendo algunas instituciones sean medidas todas, hay que trabajar que haya igualdad de oportunidades para todos, yo para que no se queden sin los recursos voy a **Aprobar.**

**Señor Julio Seguel C.:** Alcaldesa, obviamente que hay una discusión que tiene relación con los recursos que se han ido dando a las distintas instituciones, la idea es que podamos reunirnos con la administradora también, para ver el tema de los montos a entregar a las subvenciones, aquí hay un problema de equidad que es necesario conversar, esto se debe conversar antes para no llegar a estas discrepancias que al final no gana nada. **Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M.:** Alcaldesa, independiente de que sea facultad del Alcalde indicar el monto, es sólo un pequeño granito de arena lo que hoy día se está aprobando, si bien es cierto hace un tiempo atrás nosotros aprobamos un monto mucho más alto a la Asociación de Fútbol de Lontué, donde a mí no me parecía porque no sabía si parte de esos recursos llegaban a los clubes de la asociación, pero al menos igual esto puede amortiguar en algo el gasto de la asociación que es bastante alto, Alcaldesa en realidad deberíamos unificar algunos criterios, porque aquí uno podría confundirse en pensar que a lo mejor porque son más cercanos o lejanos a usted va a indicar la cantidad en los requerimientos, yo creo que deberíamos ser un poquito más objetivo y se lo digo en buena, creo que no es malo que con la comisión de deporte ver ese tema, voy a **Aprobar.**

**Alcaldesa:** **Aprueba**

## **ACUERDO N° 585**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Subvención Municipal al Club Deportivo Atlanta de Lontué, por \$400.000.-, conforme a Decreto Exento N° 1.544/2015, de fecha 07 de mayo de 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Pasemos al punto tres Decreto Exento N° 1.537/2015, de fecha mayo 07 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Bases de FONDEVE 2015.

**Señor Roberto Martínez C.:**

**DECRETO EXENTO: N° 1.537/2015.-**

**Molina, mayo 07 de 2015**

### **VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 4123/2014, de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- b) El ORD.N° 203/2015, de fecha 21 de abril de 2015, que solicita aprobación Programa Social.
- c) Las Bases de Postulación al Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE 2015.
- d) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) y Art. N°65 letra ñ) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

### **DECRETO:**

**REQUIÉRASE:** Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las Bases de Postulación al Fondo Desarrollo Vecinal FONDEVE año 2015.

## **BASES DE POSTULACIÓN AL FONDO DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2015**

### **I. INTRODUCCIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Molina representada por su Alcalde invita a participar a las organizaciones sociales territoriales de la comuna, constituidas legalmente bajo la ley de Organizaciones Comunitarias N° 19.418 y con las modificaciones de la ley 20.500, que cuenten con personalidad jurídica y directorio vigente, sin rendiciones de cuentas pendientes, inscritas en el registro de la ley 19.862 (**Registro de Receptores de Fondos Públicos**), interesadas en implementar proyectos creativos e innovadores, a este nuevo proceso de desarrollo local y social.

### **OBJETIVO GENERAL DE LOS FONDOS CONCURSABLES**

El Objetivo general de FONDEVE es fortalecer y/o articular la participación de los vecinos y sus voluntades, capacidades y recursos para generar y ejecutar proyectos de corto plazo, no incluidos en las prioridades del Plan de Inversiones Municipales.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contribuir a la implementación de proyectos innovadores, generados, diseñados y gestionados por Juntas de Vecinos de la comuna, con el fin de colaborar al fortalecimiento de la organización, al fomento de la autogestión y participación comunitaria.

## II. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. Todos los proyectos deben desarrollarse en la comuna de Molina.
2. Los proyectos deberán ser presentados en un formulario único que será proporcionado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el **Departamento de Organizaciones Comunitarias**.
3. El proyecto debe ser de beneficio comunitario, no se aceptarán proyectos dirigidos a grupos minoritarios o a una persona determinada.
4. Todo proyecto debe estar bajo la **responsabilidad obligatoria del presidente**, en su calidad de representante legal de la Organización Vecina.
5. Los proyectos de infraestructura, **deben considerar obras solamente en terreno de uso autorizado** sean estos: municipales, de la organización o bienes nacionales de uso público lo cual deberá ser debidamente acreditado ya sea Comodato, Escritura o Permiso de Uso.

### Documentación requerida

- a) Fotocopia del RUT de la Organización
- b) Fotocopia de la cuenta bancaria a **nombre de la organización**, esta puede ser de ahorro, corriente o a la vista, **acreditando el aporte de la organización en el caso que corresponda**.
- c) Fotocopia de la Cedula de Identidad del representante legal de la Organización (presidente).
- d) **Certificado de vigencia de la personalidad jurídica y de Directorio vigente, de fecha reciente otorgado en el Registro Civil** (como máximo 2 meses anteriores al momento de postular).
- e) Un presupuesto o cotización consignando los costos tanto de materiales como de mano de obra según corresponda.
- f) Certificado de inscripción de la institución en el registro de receptores públicos [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl)
- g) Certificado que verifica el estado de rendiciones de fondos anteriores concedidos a la organización, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas.

ADMISIBILIDAD: La admisibilidad de los proyectos estará dada por el cumplimiento estricto de la documentación solicitada. **LA FALTA DE CUALQUIER**

REQUISITO O DOCUMENTACIÓN SERÁ CAUSAL DE LA NO ADMISIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO, POR LO QUE NO SERÁ CONSIDERADO PARA LA EVALUACIÓN.

### III. DIFUSIÓN

La difusión se realizará a través del Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Organizaciones Comunitarias, mediante avisos radiales, diarios y /o periódicos, llamados a concurso en las redes sociales correspondientes a la Municipalidad, afichería y correspondencia certificada a las Juntas de Vecinos de la comuna. Todo lo anterior con el objeto de asegurar un amplio conocimiento por parte de las organizaciones territoriales respecto al llamado a concurso FONDEVE.

### IV. ENTREGA DE BASES, FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y CONSULTAS.

A partir del día viernes 15 de mayo de 2015, en horario de 09:00 a 14:00 hrs. en la oficina del Departamento de Organizaciones Comunitarias, ubicada en Independencia 1926.

### V. JORNADA DE CAPACITACIÓN

1. Se establecerá una jornada de capacitación de carácter informativa con el objeto de que las organizaciones que así lo estimen conveniente, participen en fortalecer la gestión de postulación de sus respectivos proyectos. Esta se efectuará el viernes 08 de mayo de 2015 a las 19:00 hrs. en el Teatro Municipal de Molina.
2. Todas las organizaciones postulantes **podrán solicitar asesoría técnica en el municipio en la Oficina del Departamento de Organizaciones Comunitarias**; instancia en la que se aclararán los procedimientos establecidos en las **bases del concurso** y se orientará respecto a la formulación de los proyectos en horarios de 09:00 a 14:00 hrs.

### VI. POSTULACIÓN

La recepción de proyectos se realizará desde el 11 de mayo hasta el 05 de junio de 2015 hasta las 14:00 hrs., fecha de cierre impostergable de las postulaciones y recepción de los documentos. Los proyectos deberán ser entregados en la oficina del **Departamento de Organizaciones Comunitarias**, ubicado en Independencia 1926. Una vez recepcionados los documentos, se entregará al dirigente un comprobante de ingreso.

1. No se podrán postular proyectos que no favorezcan o inhiban la participación de la comunidad y/o el desarrollo de la comuna.
2. La postulación de los proyectos deberá **hacerse en el formulario correspondiente y adjuntar toda la documentación requerida.**
3. Los proyectos deberán ser presentados en dos ejemplares, el original y una copia para el interesado, escritos a máquina, computador o en letra imprenta legible.
4. En el proyecto presentado deberá existir concordancia entre el Monto Solicitado y la sumatoria del detalle del ítem de Gastos, de acuerdo a cotizaciones y o presupuestos presentados.

5. No podrán postular las organizaciones que hayan obtenido subvención municipal durante el año en curso, que tengan rendiciones pendientes, que no estén inscritas en el Registro de Receptores Públicos y que no se encuentre vigente su directorio.

#### VII. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El municipio subvencionará un monto máximo correspondiente a 600.000.- pesos por cada proyecto aprobado.

La municipalidad cofinanciará la ejecución de los proyectos, pues para postular al FONDEVE las organizaciones deberán comprometer un aporte directo, ya sea en dinero en efectivo u otras prestaciones.

#### VIII. AREAS DE POSTULACIÓN

Podrán concursar a este fondo las organizaciones con la necesidad de promover acciones de Desarrollo Vecinal en cualquiera de las siguientes áreas:

- a) **Inversión en Infraestructura Física:** Reparación y ampliación de sedes, mejoramiento de canchas deportivas, cierre perimetral, construcciones menores, pavimentaciones menores, entre otras.
- b) **Inversión en Seguridad Ciudadana:** Pintado de cruces peatonales, lomos de toro, campañas de prevención de delito, drogas, alcohol.
- c) **Inversión en Mejoramiento de Áreas Verdes:** Implementación, mejoramiento o habilitación de áreas verdes (plazas), construcciones participativas de juegos infantiles, arborización, senderos y miradores, jardineras, bancas, recuperación de sitios eriazos, entre otras.
- d) **Inversión en Equipamiento Comunitario:** Adquisición de muebles y útiles para funcionamiento de Sede Social, (mesas, sillas, escritorios, electrónica y línea blanca, menajes, vajillas, electrodomésticos, equipos de amplificación, los que deberán permanecer en la Sede de la respectiva Organización para posterior fiscalización).
- e) **Inversión en Cuidado del Medio Ambiente:** Construcciones alternativas, campañas de educación ambiental, talleres de educación medioambiental, campañas de limpieza, ecoladrillos, reutilización de residuos entre otras.
- f) **Inversión en Recreación, deportes y vida saludable:** Talleres de baile entretenido, cicletadas, corridas, campeonatos, talleres de educación en hábitos alimenticios y vida saludable, entre otras.
- g) **Inversión de Desarrollo Cultural:** Talleres folklóricos, canto, instrumentos musicales, amplificación, rescate de tradiciones locales, ciclos de cine, talleres de teatro, talleres literarios, de poesía, muestras artísticas, entre otras.

#### **No se podrá solicitar con cargo al fondo señalado:**

1. Honorarios para dirigentes, representantes legales o socios de las organizaciones.
2. Pago de deudas de la organización
3. Pago de consumos básicos (luz, agua, gas, teléfono, agua, cables, Internet, etc).
4. Cócteles o convivencias

5. Viajes fuera de la comuna
6. Gastos de alimentación
7. Movilizaciones, fletes o pagos de combustibles
8. Proyectos relacionados con alumbrado público, instalación de luminarias.
9. Arriendo de maquinaria pesada.

Quienes hayan programado el pago de servicios, deberán contratar a quien esté posibilitado de otorgar **boleta de honorarios o factura al momento de pago.**

#### **IX. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS**

Con el fin de asegurar la transparencia, eficacia y eficiencia en la adjudicación de los proyectos postulados, se ha diseñado un proceso de evaluación en tres etapas.

##### **Primera etapa:**

Pre-evaluación según cumplimiento de los requisitos y normas establecidas en estas bases, el Departamento de organizaciones Comunitarias dictaminará admisible a todos aquellos proyectos que cumplan con lo establecido en cuanto a personalidad jurídica vigente, directorio vigente, documentación anexa requerida, revisión de rendiciones de cuentas pasadas y formulario de postulación.

##### **Segunda etapa:**

Corresponde al **Comité técnico la evaluación de los proyectos considerados admisibles**, constituido este por el Director de Desarrollo Comunitario, Secretario Comunal de Planificación Municipal y el Administrador Municipal, los cuales entregarán un informe técnico de Evaluación al Alcalde donde dejan constancia de los proyectos clasificados y de los que no clasificaron, para su posterior aprobación.

##### **Tercera etapa:**

Una vez que la comisión técnica informa al Alcalde de los proyectos calificados y no calificados, esta autoridad presentará dichos antecedentes al Concejo Municipal, el que deberá someterlos a su aprobación y asignación de los recursos. El Alcalde dentro de los cinco días siguientes a la aprobación del Concejo, comunicará el resultado del Concurso a los medios de comunicación y notificará a las organizaciones concursantes.

Los **PLAZOS** considerados para el proceso deberán estar enmarcados en las siguientes fechas:

Llamado a concurso : Desde el martes 12 de mayo de 2015

Entrega de Bases Formulario de Postulación: Desde el viernes 15 de mayo de 2015

Jornada de Capacitación: El viernes 15 de mayo de 2015

Postulación: Desde martes 12 de mayo hasta el viernes 12 de junio de 2015

Evaluación : Desde el lunes 15 de junio al viernes 19 de junio.

Aprobación Concejo: lunes 22 de junio de 2015.

Notificación: Hasta el martes 30 de junio de 2015

Entrega de recursos (Depósitos): Hasta el jueves 30 de julio de 2015

Ejecución: Desde la entrega de los recursos hasta 30 de octubre de 2015

Supervisión: desde el lunes 07 de septiembre hasta viernes 13 de noviembre de 2015

Rendición: hasta el viernes 16 de noviembre de 2015.

## **X. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES**

En cuanto a los proyectos seleccionados, la organización beneficiada se someterá a los siguientes procedimientos:

1. **El aporte municipal** será entregado a la organización a través de un depósito en la cuenta a nombre de la institución, **previa firma de un Convenio de Transferencia de Fondos**, entre el representante legal de la organización y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Molina. Una vez notificadas las agrupaciones cuyos proyectos han sido seleccionados, la Municipalidad tendrá como plazo máximo 30 días para la entrega de los recursos vía depósito en las cuentas de ahorro o corrientes de cada organización. **Bajo ninguna circunstancia, los fondos podrán ser depositados en cuentas bancarias personales, bipersonales, R.U.T o de otras organizaciones.**
2. **El Convenio** en el consignarán las actividades a realizar en el proyecto, detalle de la inversión de los recursos asignados, sus costos, tiempo de ejecución, fiscalización durante el período de ejecución, la rendición de los fondos y todos aquellos elementos que garanticen el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas para la adecuada ejecución y término del proyecto.
3. En el caso de que hubiera aportes monetarios comprometidos por parte de la organización, dicha Junta de vecinos beneficiaria al momento de la firma del convenio, deberá presentar su libreta de ahorro actualizada donde se consigne el aporte declarado en la formulación del proyecto. En caso de no presentar tal requerimiento, la firma del convenio quedará sin efecto.
4. La Ilustre Municipalidad de Molina no se hará responsable por pérdidas o robo del aporte otorgado.
5. **Los gastos**: a realizarse con cargo al fondo, no podrán ser documentados con fecha anterior a la entrega de los recursos.
6. **Supervisión**: Durante los meses de ejecución del proyecto, la organización será **supervisada por la Dirección de Desarrollo Comunitarios a lo menos dos veces.**
7. Será responsabilidad del municipio entregar a cada organización un manual de normas para la Rendición de Cuentas de los fondos con sus respectivos Formularios, estos formarán parte de los documentos que se entregará a las Organizaciones beneficiadas en el momento de suscribir el convenio.

8. **Rendición de cuentas:** Una vez ejecutado el proyecto, la organización deberá efectuar Rendición de Cuentas de los fondos entregados por el municipio.
9. La rendición de cuentas deberá ser ingresada a la municipalidad a través de la Oficina de Partes, en dos ejemplares (**una copia para el Municipio y otra de respaldo para la organización, debidamente timbrada**).
10. Una fotocopia de la rendición recepcionada por la Dirección de Administración y Finanzas deberá ser entregada en la oficina de Organizaciones Comunitarias para su archivo y control, quedando la otra copia para la organización.
11. Dicha rendición se deberá realizar adjuntando la documentación tributaria correspondiente (**facturas originales**), que respalden el gasto ocasionado por concepto de la ejecución del proyecto. Se aceptarán **solo facturas y/o boletas de honorarios**, giradas al nombre de la organización como documentación que acredite la inversión del fondo.
12. **Boletas de honorarios y/o servicios:** En el caso que la organización haya contratado un profesional u otro prestador de servicios, **será obligación de la misma pagar el impuesto del 10%, es decir deberá estar incluido en el cobro del servicio.**
13. Todos los documentos que acrediten gastos realizados con cargo al FONDEVE deben ser de fecha posterior a la entrega de los recursos hasta el 30 de octubre de 2015; fecha en que finaliza la ejecución del proyecto.
14. **Conclusión o término del proyecto:** Se dará por concluido el proyecto, previa recepción de los trabajos cuando corresponda y aprobación de la respectiva Rendición de Cuentas de los recursos otorgados a la organización.
15. Se dará término anticipado al proyecto cuando la organización no entregue al municipio información fidedigna en período de supervisión o auditoria del proyecto y cuando éste no sea ejecutado en los términos en que fue aprobado.
16. **En caso de término anticipado del proyecto, los recursos, asignados por la Municipalidad deberán ser restituidos obligatoriamente** a ésta de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos.
17. **LOS BIENES OBTENIDOS COMO PRODUCTO DEL PROYECTO PASARÁN A FORMAR PARTE DEL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN Y EN NINGÚN CASO SERÁN DE PROPIEDAD DEL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN O DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO, DEBIENDO SER INVENTARIADOS.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**

**JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ OYARCE  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA**

**Señor Manuel Calquín F.:** José Luis el año pasado tuvimos problemas porque habían clubes que tenían problemas con la Personalidad Jurídica,

**Señor José Luis Fernández O.:** Hay clubes que están en proceso de elección, no tienen una directiva que esté vigente,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Lo importante es que las Juntas de Vecinos hagan sus trámites antes de que termine su directiva.

**Señor Manuel Calquín F.:** Pero yo estoy viendo que no van a alcanzar por la fechas que están aquí.

**Señor José Luis Fernández O.:** Don Manuel, hay más adelante un calendario, el viernes nosotros tuvimos reunión de Junta de Vecinos, la Alcaldesa les informo con todo lo relacionado este año. Estamos tratando los roles de presidente, secretario, tesorero, les vamos a presentar también a la PDI, hay un muy buen ambiente de trabajo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿Cuál es el fondo destinado?

**Señor José Luis Fernández O.:** Doce millones de pesos, ahora si tienen problemas ya sea porque pidieron una subvención, o no tengan sus papeles al día.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo no sé si estoy equivocado, Priscilla pero en el presupuesto que nos presento usted manifestó que iba a crear más monto disponible, o ¿estoy equivocado?, sí no me equivoco a esta actividad se le asignaron más de treinta millones de pesos,

**Señor José Luis Fernández O.:** No el ítem, es de veinte millones de pesos,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Incluso yo manifesté que como era posible que pidieran más plata, siendo que no habían podido ser efectivo en todas las instituciones, se devolvió plata,

**Señor José Luis Fernández O.:** No fue el año antepasado.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** ¿Qué pasó con los recursos que quedaron del año pasado?.

**Señor José Luis Fernández O.:** Los recursos son parte del presupuesto municipal, no son reembolsables para el próximo año, todos los años se hacen nuevamente.

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba</b>

#### **ACUERDO N° 586**

El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime Bases Fondevé 2015, conforme a Decreto Exento N° 1.537/2015, de fecha 07 de mayo de 2015.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Muchas gracias, pasamos al Decreto Exento N° 1.545/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Taekwondo Trueno Lontué.

**Señor Roberto Martínez C.:**  
DECRETO EXENTO: N°1.545/ 2015.-

Molina, mayo 08 de 2015.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.123/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta solicitud de fecha marzo de 2015, del Club Deportivo Taekwondo Trueno Lontué, solicita Subvención Municipal al Honorable Concejo Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

DECRETO:

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo Taekwondo Trueno Lontué	65.088.715-8	\$400.000.-	Implementación Deportiva de Taekwondo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

**Señor Manuel Calquín F.:**

**Apruebo**

**Señora Gaby Fuentes Y.:**

Yo antes de aprobar decir que no estoy de

acuerdo con el monto que se está dando, igual voy aprobar. Te felicito. **Apruebo**

**Señor Hugo Guajardo R.:**

**Apruebo**

**Señor Felipe Méndez G.:**

**Apruebo**

**Señor Julio Seguel C.:**

**Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M.:**

**Apruebo**

**Alcaldesa:**

**Aprueba**

ACUERDO N° 587

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Subvención Municipal, al Club Deportivo Taekwondo Trueno Lontué por \$400.000.-, conforme a Decreto Exento N° 1.545/2015, de fecha 08 de mayo del 2015.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pasamos al punto número seis, Decreto Exento N° 1.546/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal al Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina.

**Señor Roberto Martínez C.:**

DECRETO EXENTO: N°1.546/ 2015.-

Molina, mayo 08 de 2015.-

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 4.123/2014 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.

b) La carta solicitud, del Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina, solicita Subvención Municipal al Honorable Concejo Municipal.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**DECRETO:**

REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Otorgar Subvención Municipal a la siguiente Institución de la Comuna:

Nombre	Rut	Monto	Destino
Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina	65.078.271-2	\$400.000.-	Implementación Deportiva

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE**

**Señor Manuel Calquín F.:**

**Apruebo**

**Señora Gaby Fuentes Y.:**

**Apruebo**

**Señor Hugo Guajardo R.:**

**Apruebo**

**Señor Felipe Méndez G.:**

Yo antes de aprobar, quiero decir lo mismo, una vez más, hicimos reunión con el club deportivo, se supone que iban hacer una carrera municipal, una actividad bastante novedosa y que los chiquillos hacen todo el esfuerzo para poder realizar este tipo de actividades.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Bueno, tú sabes los esfuerzos que hacen los distintos clubes deportivos para realizar sus actividades, quiero recordarles señores concejales que el **CORA**, hace una carrera en el verano, en la cual nosotros como municipalidad también hacemos un aporte, yo sé que ustedes por quedar bien, dicen pidan más, pero ustedes saben que en la práctica no se puede. Ustedes saben que el archivador de las subvenciones es un tremendo archivador, no alcanzamos a dar más,

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa, el tema es que nosotros desde que asumimos podamos regular el tema de las subvenciones, vía proyectos. Y esto no se ha ejecutado. Yo sé que está es una situación que nunca se ha regularizado acá, pero en las otras municipalidades la gente postula, saben cuándo deben postular, cuáles son los montos a postular, no quedarse en esta discusión eterna, y poder hacerlo con un poco más de equilibrio e igualdad. Voy **Aprobar.**

**Señor Julio Seguel C.:**

Alcaldesa lo plantee anteriormente, yo creo que usted debería dar la orden a su Administradora Municipal para que nos reunamos lo antes posible, para formar un criterio en cuanto a los recursos a entregar a las diferentes instituciones, y aquí la importancia para que tengamos prontamente una Corporación de Deporte, por eso yo le pido a usted que cite a la Administradora Municipal para que nos sentemos a conversar y ver un criterio para el tema de los recursos. **Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M.:**

Alcaldesa yo creo que nosotros estamos cometiendo una falta en el tema de las subvenciones, esto debería presentarse con el proyecto como corresponde, si bien es cierto estoy de acuerdo con algunas situaciones y no estar discutiendo en todos los concejos el tema de las subvenciones, creo que las

subvenciones deberían ser concursable, porque lo digo porque de alguna manera medir la capacidad que tiene cada uno de los clubes deportivos en cuanto a sus aportes propios, generalmente en los proyectos es una variable y se dan puntajes cuando la gente se organiza para dar un aporte para ese proyecto, debemos trabajar ese tema con proyectos y con la voluntad de la gente, porque no todo tiene que ser municipal, voy a **Aprobar** aunque es poco.

Alcaldesa:

**Aprueba**

**ACUERDO N° 588**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Subvención Municipal al Club Deportivo Kingkona Mountain Bike de Molina, conforme a Decreto Exento N° 1.546/2015, de fecha 08 de mayo del 2015.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Decreto Exento N° 1.548/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Rectificación de Destino.

**Señor Roberto Martínez C.:**  
**DECRETO EXENTO: N° 1.548/2015.-**  
**Molina, mayo 08 del 2015**

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N° 1.131/2015 de fecha 07 de abril del 2015, que aprueba Subvención Municipal al Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla.
- b) El Acuerdo N° 552 adoptado en Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal de Molina, efectuado el día 06 de abril de 2015, que aprueba otorgar Subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006.-

**Considerando:**

Que, en su oportunidad se requirió acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 85, efectuado el día 06 de abril de 2015, para otorgar subvención municipal al Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla, **con destino a Construcción Local, Materiales y Obra de Mano**, debiendo ser: **Adquisición de Pieza o Contenedor Móvil.**

**DECRETO:**

**REQUIÉRASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Rectificar Destino de la Institución favorecida con Subvención Municipal:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b>	<b>DESTINO</b>
Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla	65.086.838-2	\$1.000.000.-	Adquisición de pieza o Contenedor Móvil.

**2.-EN LO DEMÁS:** se mantiene plenamente vigente el Decreto Exento N°1.131 /2015 de fecha 07 de abril de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,**

Señor Manuel Calquín F.:	Apruebo
Señora Gaby Fuentes Y.:	Apruebo
Señor Hugo Guajardo R.:	Apruebo
Señor Felipe Méndez G.:	Solo dejar de manifiesto todo lo que he dicho en las otras oportunidades, vuelvo a reiterar yo como presidente de la Comisión Social voy a citar a los demás concejales para que podamos ver el tema, hacerle una propuesta Alcaldesa. Apruebo
Señor Julio Seguel C.:	Apruebo
Señor Patricio Vergara M.:	Apruebo
Alcaldesa:	Aprueba.

#### ACUERDO N° 589

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Rectificar destino al Centro de Acción de la Mujer Las Rosas de la Palmilla, conforme a Decreto Exento N° 1.548/2015, de fecha 08 de mayo de 2015.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.: Decreto Exento N° 1.551/2015, de fecha mayo 08 de 2015, que requiere Acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Rectificación de Destino.

Señor Roberto Martínez C.:  
**DECRETO EXENTO: N° 1.551/2015.-**  
 Molina, mayo 08 del 2015

#### VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 1.132/2015 de fecha 07 de abril del 2015, que aprueba Subvención Municipal al Club Deportivo Molina Ride.
- b) El Acuerdo N° 554 adoptado en Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal de Molina, efectuado el día 06 de abril de 2015, que aprueba otorgar Subvención Municipal.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra I) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L N° 1 de 2006.-

#### Considerando:

Que, en su oportunidad se requirió acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 85, efectuado el día 06 de abril de 2015, para otorgar subvención municipal al Club Deportivo Molina Ride con destino a **Materiales de Construcción y otro**, debiendo decir: **Materiales de Construcción y Mano de Obra.**

#### DECRETO:

1.- **REQUIÉRASE** acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Molina para Rectificar Destino de la Institución favorecida con Subvención Municipal:

NOMBRE	RUT	MONTO	DESTINO
Club Deportivo Molina Ride	65.101.321-6	\$3.000.000.-	Materiales de Construcción y Mano de Obra.

2.- **EN LO DEMÁS:** se mantiene plenamente vigente el Decreto Exento N°1.132/2015 de fecha 07 de abril de 2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE,**

**Señor Manuel Calquín F.:**

**Apruebo**

**Señora Gaby Fuentes Y.:**

**Apruebo**

**Señor Hugo Guajardo R.:**

**Apruebo**

**Señor Felipe Méndez G..**

Reitero una vez más, por estas mismas situaciones porque no estaban los documentos, por eso es importante que tengan todos los documentos, porque después nunca se entregan sus platas porque hay instituciones que nunca regularizan sus documentos, por eso digo hay que regular el tema, y llegar a un criterio. **Apruebo.**

**Señor Julio Seguel C.:**

**Apruebo**

**Señor Patricio Vergara M.:**

**Apruebo**

**Alcaldesa:**

**Aprueba**

### **ACUERDO N° 590**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Rectificar destino al Club Deportivo Ride, conforme a Decreto Exento N°1.551/2015, de fecha 08 de mayo del 2015.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Está acá la señora Lorena Pérez G., Coordinadora Fundación Crate de Molina.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Ella viene a exponer para darnos a conocer las necesidades que tienen, bienvenida Lorena.

**Señora Lorena Pérez G.:** Buenos días, soy Trabajadora Social, soy la Coordinadora de la Fundación Crate de Molina y Directora de la Fundación San Francisco, llevamos cerca de veintidós años trabajando acá en la comuna y nuestra idea es posesionarnos acá, ser un aporte al trabajo que se desarrolla tanto en el área Familia, Infancia que es el área que trabajo yo y en educación, tenemos acá al Director del Liceo Agrícola y a la Directora de Prevención Focalizada, para que ustedes los conozcan, y para que podamos aunar criterios.

**Señor Francisco Herrera:** Buenos días, llevo ocho años como Director del Liceo Agrícola, soy Agrónomo, nuestra misión es hacer un aporte a la comuna, tenemos dos especialidades la originaria de nuestro liceo que es la Agropecuaria y Mecánica Automotriz, en base a esta última hicimos una solicitud, la verdad es que para nosotros todo aporte significa un incremento, hay ciento cincuenta jóvenes de toda la región pero un sesenta por ciento son de la comuna hay un treinta y tres por ciento de muchachas que también estudian en nuestro liceo, son jóvenes vulnerables, un noventa y siete por ciento es de vulnerabilidad, es ahí que estamos trabajando con Lorena y también con la Red Local. Quiero terminar haciendo la invitación a todos para que nos visiten en cualquier momento, sin ni siquiera avisarnos.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Director permítame felicitarlo porque esa actitud que usted está hoy día demostrando me gustaría verlo en los Directores de los liceos municipalizados, Alcaldesa ahí usted debe poner de su parte, sabe porque, porque me toco por casualidad participar de una actividad en el colegio Padre Hurtado, donde no solamente comentaron en los alumnos valores y otra serie de condiciones sino que también lo comentaron con la comunidad, pero cuando yo veo que viene un director de un establecimiento que tal vez no es Municipalizado abrir las puertas de su establecimiento, esa es la actitud que le falta a la Educación Municipalizada, no como los directores nuestros que se encierran como unos verdaderos claustros, disculpe la intervención pero tenía que decirlo y felicitarlo.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo he estado en varias oportunidades en el colegio y sé lo que realizan, es un gran labor al igual que con el Hogar de la Madre Adolescente, Alcaldesa, don Francisco hacía mención a una solicitud que ingresó acá y que todos los concejales en ese

momento dijimos que estábamos de acuerdo, el de los vehículos, aquí manifiesta que le sirven independiente del estado en que se encuentren.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** La solicitud está en proceso de poder concretarse, se envió a Asesoría Jurídica y para poder sacar los vehículos de bodega debemos tener una Orden del Juez, la idea de que en vez de que estén guardados en la bodega les sirvan a ellos.

**Señora María José Torres:** Directora del Programa Prevención Focalizada, de Molina, Sagrada Familia y Río Claro, nuestro principal objetivo es trabajar con niños adolescentes, tenemos ochenta y cinco niños.

**Señora Lorena Pérez G.:** Yo hace un año que estoy de Directora del Hogar San Francisco, nuestro objetivo es darle atención personalizada a las adolescentes que llegan, tenemos muchas niñas que son de otras regiones incluso de lugares apartados del norte, en nuestro país hay alrededor de siete Hogares, trabajamos con una alto grado de complejidad, son adolescentes que no buscan quedar embarazadas, en la mayoría son producto de abusos sexuales, nuestras niñas actualmente están en situación de abandono, por lo que es un gran trabajo el que nosotros tenemos que realizar, por eso es tan importante el trabajo que realizamos con la Red Comunal, también utilizamos mucho la Red Infantil de la Comunidad Integra, para nosotros es importante que ustedes nos conocieran nos pudieran ir a visitar, nosotros nos queremos convertir en una oportunidad para las niñas, una oportunidad para que las niñas tengan una mejor calidad de vida, eso es en lo que estamos trabajando hoy día.

**Señor Felipe Méndez G.:** ¿Y hasta que edad?

**Señora Lorena Pérez G.:** Hasta los 18 años, las niñas pueden llegar embarazadas o de dos o tres años, y desgraciadamente tenemos niñas muy pequeñas de doce años embarazadas.

**Señor Manuel Calquín F.:** ¿Como es el proceso una vez que egresan?

**Señora Lorena Pérez G.:** Lo ideal es que si hay un adulto que se pueda hacer cargo de esa niña, nosotros trabajamos con ellos, si no es así trabajamos con la línea independiente, por ejemplo si tenemos una niña de 18 años con situación de abandono y que está en segundo o tercero medio, podemos solicitar una autorización a SENAME para que siga con nosotros.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Lorena, tú tenías también una inquietud con el tema del acceso al Hogar que no está en buenas condiciones, eso me gustaría que lo hicieras saber a la Alcaldesa.

**Señora Lorena Pérez G.:** Sí, la parte de afuera está en muy mal estado. En la noche con los árboles queda muy oscuro y también tenemos una casa abandonada, tenemos un sitio eriazo.

**Señor Felipe Méndez G.:** ¿La derivación de estas niñas es espontáneo?

**Señora Lorena Pérez G.:** No, las niñas llegan, lo principal es con una medida de protección emanada por el tribunal, todas las niñas están con medidas de protección, no tenemos ninguna niña de Molina y yo me imagino que esa problemática se da acá también,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** ¿De dónde se las derivan a ustedes?

**Señora Lorena Pérez G.:** Por denuncia del tribunal de Familia y de ahí se emana una medida de protección para la internación en la Residencia. Nosotros podemos dar charlas en educación sobre la derivación y como se realiza.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Lorena, está aquí el Director Comunal de Educación y pueden hacer algún tipo de coordinación directa.

**Señora Lorena Pérez G.:** Muchas gracias por habernos escuchado, están todos invitados para que vean el trabajo que realizamos.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Lorena agradecerle que nos haya venido a contar.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Muchas gracias.  
Concejales la señora Marta tiene una respuesta con respecto al tema de la basura.

**Señora Marta Arqueros V.:** El año pasado hubieron dos modificaciones al contrato de Recolectión de la Basura, y se anexo el aporte que se entrego, por lo tanto habría que hacer de nuevo convenio y en base a eso la transferencia de recursos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** señora Marta no podemos aprovechar de hacer ahora el convenio que nos sirva para el próximo año.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Alcaldesa disculpe, pero conversando aquí con las redes sociales, con el Presidente Nacional de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Basura y él me indica que esto es con un traspaso simple, no sé si ellos tendrán algún acuerdo distinto, ¿le digo que se comunique con usted?

**Señora Marta Arqueros V.:** Lo que pasa es que la ley establecía que se hacían convenios con los municipios, acá se hizo diferente se hizo con una modificación, se hizo un anexo de contrato, no se hizo un convenio. Hacemos el convenio.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Concejales necesitamos incorporar una creación de cuentas por los dineros que nos llegaron del Programa de Mejoramiento Urbano, no sé si se acuerdan que hace unos días aprobamos los fondos para la contratación de mano de obra por PMU, recién llevo la resolución y como ya están aprobados los recursos, listos para empezar necesitamos crear las cuentas. Es sólo creación de cuenta.

**Señor Alejandro Rojas :** Lo que pasa es que una vez que la Subdere da la aprobación de los recursos nosotros necesitamos ingresar el ítem nuevo al presupuesto, le asignamos un número al proyecto. Cuando nosotros subimos a la plataforma los contratos se solicitan a la Subdere los recursos y lo traemos a Concejo cuando lleguen los recursos lo traemos a ustedes incorporar los fondos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Se requiere ingresar en Tabla creación de ítem Proyecto denominado Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad, diversos sectores de la comuna de Molina por M\$16.769.- Y creación de ítem Proyecto denominado Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad, diversos sectores de la comuna de Lontué por M\$16.769.-

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>

Señor Patricio Vergara M.:  
Alcaldesa:

Apruebo  
Aprueba

Ahora votamos Creación de Cuenta.

Señor Manuel Calquín F.:  
Señora Gaby Fuentes Y.:  
Señor Hugo Guajardo R.:  
Señor Felipe Méndez G.:  
Señor Julio Seguel C.:  
Señor Patricio Vergara M.:  
Alcaldesa:

Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Apruebo  
Aprueba

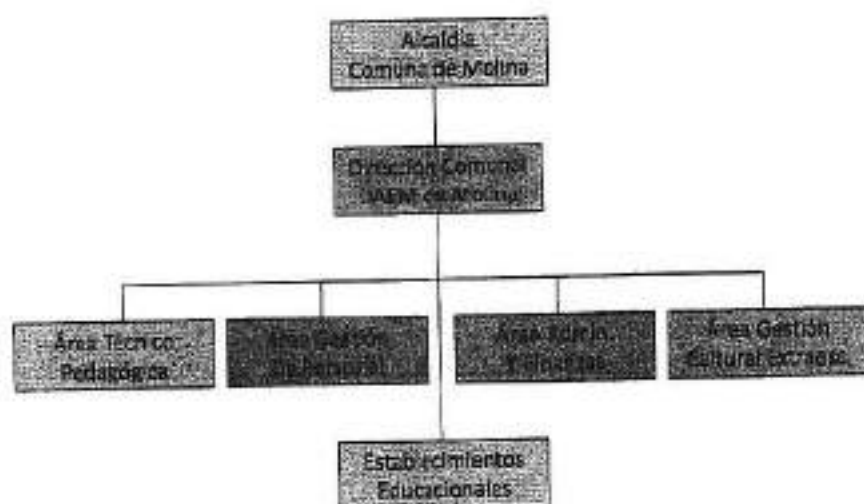
#### ACUERDO N° 592

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime Creación Ítem Proyecto denominado Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad, diversos sectores de la comuna de Molina por M\$16.769.- Y creación de ítem Proyecto denominado Construcción de Resaltos Reductores de Velocidad, diversos sectores de la comuna de Lontué por M\$16.769.-

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Vamos a escuchar la presentación de don Horacio Molina

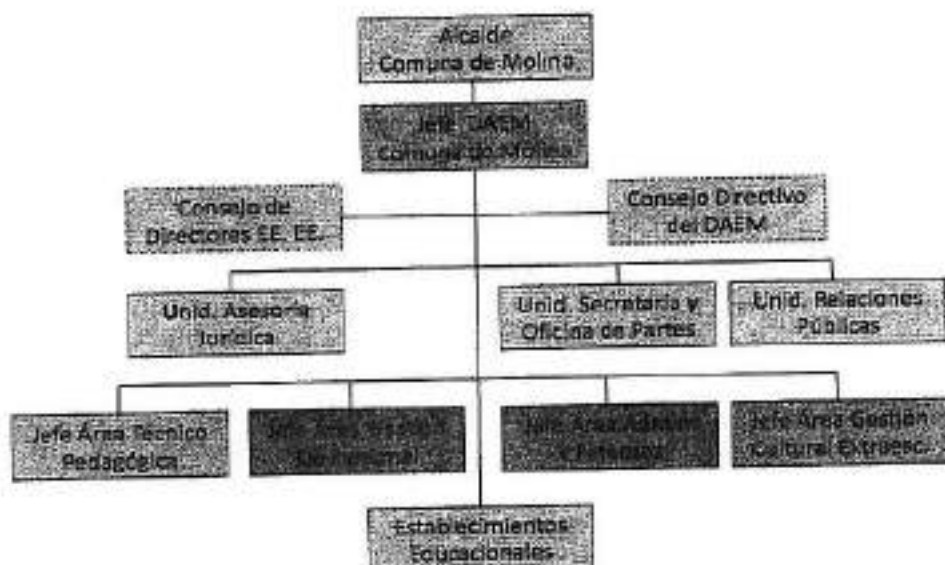
**Señor Horacio Molina F.:** Buenos días, yo he asumido el DAEM con algunos propósitos:

## TITULO II: DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL DAEM



ART. 08: El Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de Molina, para llevar a cabo los objetivos y cumplir las funciones que le competen, subdivide su gestión en las cinco siguientes áreas funcionales:

- Área de Dirección,
- Área Técnico Pedagógica,
- Área Gestión de Personal,
- Área de Administración y Finanzas, y
- Área de Gestión Cultural Extraescolar.

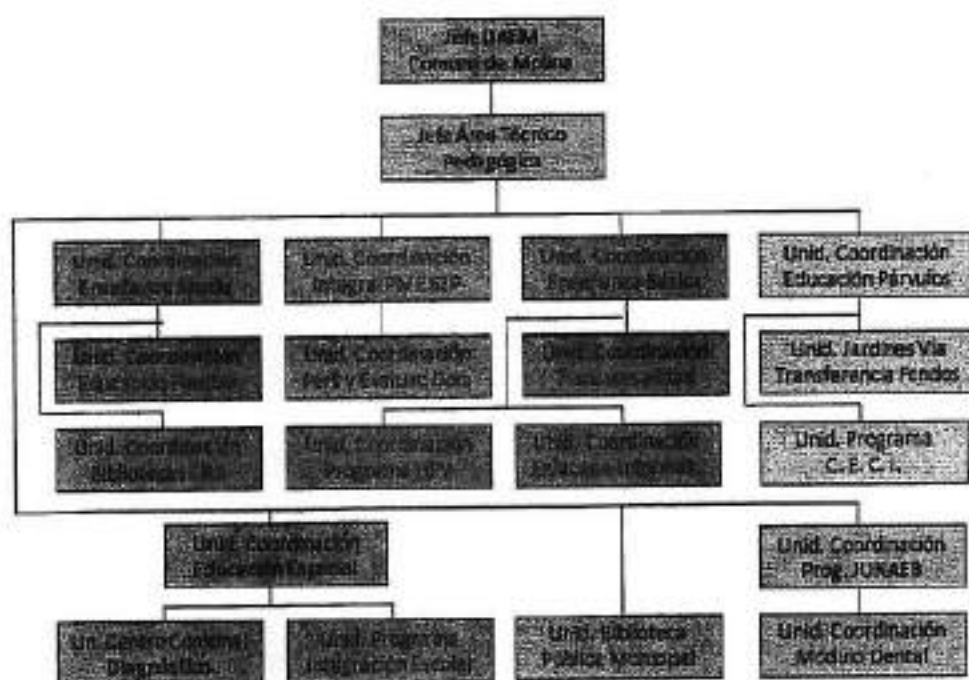


ART. 09: El jefe superior del Departamento de Administración de Educación Municipal, comuna de Molina, es el Director Comunal de Educación, docente a nivel superior que debe subordinación directa al Sr. Alcalde. Conforme lo establecen las normas legales, a este cargo se accede mediante el sistema de Alta Dirección Pública.

El rol principal del Director Comunal de Educación como jefe del DAEM, es dirigir la educación municipal de la comuna de Molina, ejerciendo las funciones técnicas administrativas de planeamiento, organización, dirección y control que le son propias, para la consecución de los objetivos organizacionales consignados en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes para el sector educación.

El Área de Dirección está integrada por el Sr. Director Comunal de Educación y por demás sub unidades de su directa dependencia, especialmente: asesoría jurídica, secretaría de la dirección, oficina de partes y relaciones públicas. El Director Comunal de Educación recibe asesoría directa del Consejo de Directores de establecimientos educacionales de la comuna, como organismo colegiado no permanente, cuya función es, preferentemente, de estudio, asesoría, información y coordinación. A su vez, recibe apoyo del Consejo Directivo del DAEM (jefes de áreas), el cual preside por derecho propio.

ART. 10: El Área Técnico Pedagógica es un conjunto de unidades funcionales que tienen como propósito la planificación, organización, coordinación, ejecución, supervisión y evaluación de los aspectos técnico pedagógicos que corresponden al Departamento de Administración de Educación Municipal, Comuna de Molina, facilitando la aplicación de las políticas educacionales y la concreción de las acciones contenidas en el PADEM y el cumplimiento de convenios contraídos con el Mineduc, universidades y demás entidades públicas o privadas.



ART 11: El jefe del Área Técnico Pedagógico es el Jefe Técnico del DAEM, docente de nivel superior que debe subordinación directa al Sr. Director Comunal de Educación, ante quien responde por la gestión del área bajo su dirección. Este cargo se nombra mediante el sistema de Alta Dirección Pública.

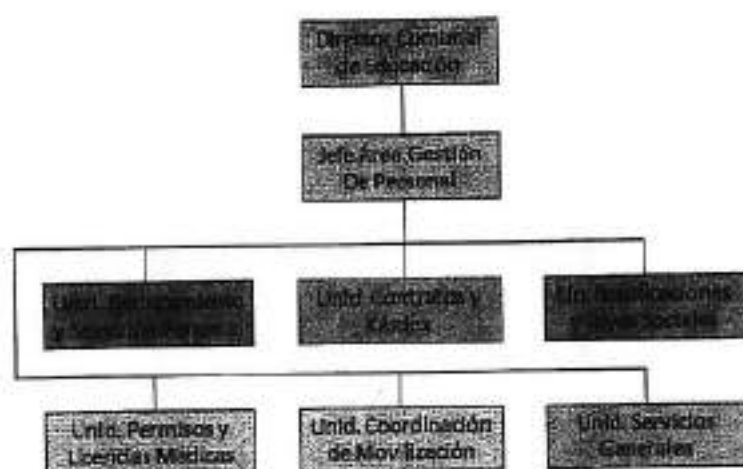
El Jefe Técnico forma parte del Consejo Directivo del DAEM y articula las sesiones o jornadas de estudio que correspondan al Consejo de Directores de establecimientos educacionales de la comuna. Por línea de mando, al Jefe Técnico corresponde la subrogancia del Director Comunal de Educación, ante ausencia del titular y conforme lo indica este reglamento.

El área Técnico Pedagógica del DAEM está constituida, entre otras, por las coordinaciones comunales de: Enseñanza Media, Enseñanza Básica, Educación Parvularia, Educación Especial, Educación Flexible, PME SEP, Política Docente (Perfeccionamiento y Evaluación Docente), Transversalidad, Habilidades para la Vida, Bibliotecas CRA, Enlaces e Informática y los Programas JUNAEB.

ART 12: Conforme lo establece el presente reglamento, el Jefe del Área Técnico Pedagógica está facultado para realizar supervisión y asistencia técnica a los establecimientos educacionales, tanto en forma directa como a través de los equipos técnicos del DAEM, sea con recursos propios o mediante articulación de redes, especialmente los organismos supervisores, asesores y controladores del Ministerio de Educación.

Es parte de su rol, administrar eficientemente la información técnica disponible, sea ésta referida a la gestión escolar integral o a los aspectos netamente pedagógico - curriculares, velando por su oportuna y efectiva distribución a los encargados de impartir la enseñanza, llámense docentes de aula o líderes pedagógicos en los diferentes establecimientos educacionales administrados por el DAEM, en el contexto del aseguramiento de la calidad de la educación.

ART. 13: El Área Gestión de Personal es un conjunto de unidades funcionales que tienen como propósito administrar eficientemente los recursos humanos, que requiere el DAEM para cumplir con su mandato legal, misión institucional y objetivos organizacionales (PADEM). El ámbito de gestión alcanza tanto los recursos profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares que constituyen la dotación docente y la dotación de asistentes de la educación, que se desempeñan en los establecimientos educacionales como al personal adscrito a la Dirección Comunal de Educación.

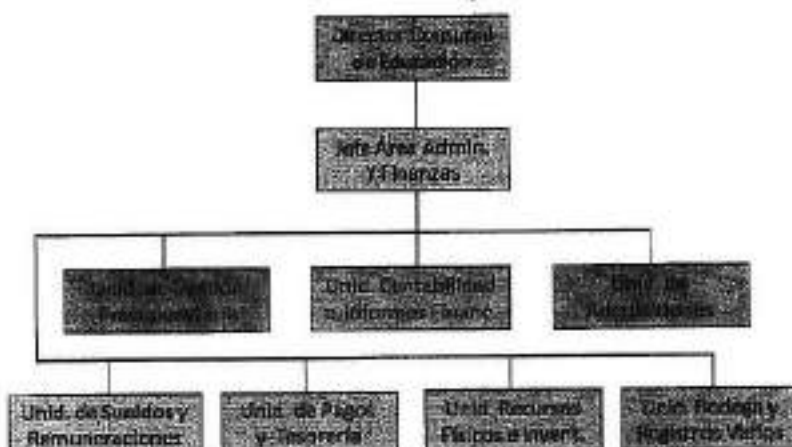


ART. 14: El Jefe del Área Gestión de Personal, es el funcionario que ostenta el cargo de Jefe de Personal del DAEM, funcionario administrativo que debe subordinación directa al Director Comunal de Educación, ante quien responde por la gestión del área bajo su dirección. A este cargo se accede mediante contratación directa por parte del sostenedor municipal.

El Jefe de Personal forma parte del Consejo Directivo del DAEM y articula con alta eficiencia, los actos administrativos que corresponden al reclutamiento, selección, incorporación (contratación), distribución (destinación), mantenimiento (bienestar), capacitación y desvinculación (finiquitos) del personal. Por línea de mando, al Jefe de Personal, corresponde la segunda subrogancia del Director Comunal de Educación, ante ausencia del titular y de quien ostenta la primera subrogancia (Jefe Técnico) y conforme lo indica este reglamento.

El Jefe de Personal tiene la facultad de supervisar el fiel cumplimiento de las responsabilidades administrativas de los recursos humanos del sistema, preferentemente en lo relacionado con asistencia diaria y cumplimiento del horario de trabajo.

ART. 15: El Área Gestión de Recursos Financieros es un conjunto de unidades funcionales que tienen como propósito administrar eficientemente los recursos financieros y bienes patrimoniales del DAEM, que se requieren para cumplir con su mandato legal, misión institucional y objetivos organizacionales (PADEM). El ámbito de gestión, en las etapas de planificación, ejecución, control e informe presupuestario, alcanza tanto los recursos financieros obtenidos mediante el sistema de subvenciones educacionales, como aquellos logrados a través de convenios y programas gubernamentales, el aporte municipal para educación y los fondos especiales que proceden de las áreas fiscales del Estado, todo ello en estrecha coordinación con la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Molina.



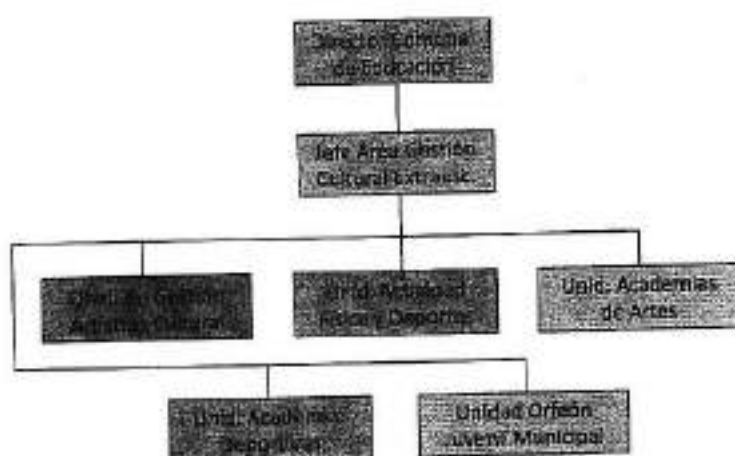
ART. 16: El Jefe del Área Administración y Finanzas, es el funcionario que ostenta el cargo de Jefe de Finanzas del DAEM, funcionario administrativo que debe subordinación directa al Director Comunal de Educación, ante quien responde por la gestión del área bajo su dirección. A este cargo se accede mediante contratación directa por parte del sostenedor municipal.

El Jefe de Finanzas forma parte del Consejo Directivo del DAEM y articula con alta eficiencia, los actos administrativos que corresponden al control de ingresos y egresos de fondos, sistema de adquisiciones, pagos, remuneraciones, control de bodega, inventarios y bienes patrimoniales, y todo lo concerniente al manejo financiero contable que se ejecuta de acuerdo a las normas de contabilidad gubernamental.

El Jefe de Personal tiene la facultad de fiscalizar los actos administrativos de las diversas unidades que componen el Área de Administración y Finanzas; como asimismo, ejecutar el control del manejo financiero contable que llevan los establecimientos educacionales que administran recursos financieros por delegación de facultades entregada por el Alcalde al Director. Así también, el control del correcto uso de los fondos aportados para gastos menores, por parte de diferentes ejecutores de programas adscritos o vinculados al DAEM de Molina.

ART. 15: El Área Gestión Cultural Extraescolar es un conjunto de unidades funcionales que tienen como propósito gestionar con eficacia, pertinencia y efectividad las diversas actividades e iniciativas culturales y extraescolares del DAEM, tanto en el ámbito del fomento a la educación artísticas, el desarrollo del deporte, el aseguramiento de la calidad de la clase de educación física y

el apoyo efectivo a las acciones de desarrollo cultural que se ejecuta en los establecimientos educacionales o directamente desde el DAEM.



ART. 16: El Jefe del Área Gestión Cultural Extraescolar, es el funcionario que ostenta el cargo de Jefe de Cultura Extraescolar del DAEM, profesional integrante de la dotación docente, que debe subordinación directa al Director Comunal de Educación, ante quien responde por la gestión del área bajo su dirección. A este cargo se accede mediante contratación directa por parte del sostenedor municipal.

El Jefe de Cultura Extraescolar forma parte del Consejo Directivo del DAEM y articula con alta efectividad y pertinencia, las acciones que corresponden a la programación de actividades generadas tanto desde el nivel central de educación extraescolar, como aquellas que surgen de la propia actividad educacional que gestionan los establecimientos municipalizados de la comuna de Molina. Asimismo, es parte de la misión de esta área de gestión: planificar, organizar, coordinar, ejecutar y evaluar acciones originadas desde el propio DAEM, administrando con eficiencia los recursos presupuestario programados anualmente para el área.

**Señor Felipe Méndez G.:** Don Horacio, felicitarlo, pero tengo una duda, cuando usted vino acá la semana pasada dijo que nos iba a presentar el tema de Finanzas del DAEM.

**Señor Horacio Molina F.:** Tenemos pendiente aún una reunión con la señora Alcaldesa y la Jefe de Finanzas de Educación, además yo quiero ser bien honesto yo empiezo hoy día mi tercera semana y estoy estudiando aún esto, hay varias cosas que aún no las estoy manejando.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Don Horacio, es importante que usted sepa que yo no estoy disponible para aprobar ninguna modificación Alcaldesa, o traspaso de fondo hasta que no se me aclare cuál es la situación de educación, ¿no sé si ustedes estarán en la misma postura?, pero ha pasado más de un tiempo prudente y necesitamos saber cuál es la situación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Podemos llamar a concejo extraordinario, la información ya está, la tiene Isabel Rojas.

**Señor Patricio Vergara M.:** Don Horacio esperar que su nueva estructura funcione bien, que sean un verdadero aporte, que no tengamos que estar lamentando desavenencias que es lo que hemos estado observando durante estos dos años, independiente que ya se está organizando para la administración de los recursos, me parece fundamental y está relacionado con los resultados de los rendimientos de los colegios, poner mucho ahínco en el tema de las capacitaciones de los profesores, cuando yo vea resultados que han ido subiendo vamos a estar contento y vamos a poder decir misión cumplida.

**Señor Horacio Molina F.:** Lo que puedo decir sobre eso es que en el segundo semestre viene capacitación para profesores y todo lo que corresponde a los procedimientos de evaluación de los profesores y para eso quedo destinado recursos del FAEP. Hay varias cosas, pero a mí me interesaba especialmente reorganizar la gente del DAEM y aprovechar bien los recursos, hay que evaluar la gente, con un proceso de evaluación, pero para eso se necesita un Reglamento Interno, no existe este Reglamento, lo vamos hacer y después el segundo paso trabajar con los colegios.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Don Horacio muchas gracias.

Ahora la presentación Plan Maestro del Programa Recuperación de Barrio. Le damos la bienvenida a los profesionales que están trabajando en Quiero mi Barrio.

Los vamos a presentar:

Señora Desiré, Encargada de Talca, Francisco Suazo, Arquitecto, Cesar Fuentealba, Víctor Pérez, Bastián Varela.

# Programa de Recuperación de Barrios

Barrio Región del Maule – Molina



Ministerio de  
Vivienda y  
Urbanismo

Gobierno de Chile

PLAN MAESTRO – BARRIO REGIÓN DEL MAULE  
Región del Maule  
MAYO 2015

## FICHA BARRIO

## COMUNA DE MOLINA

MAYO - 2015



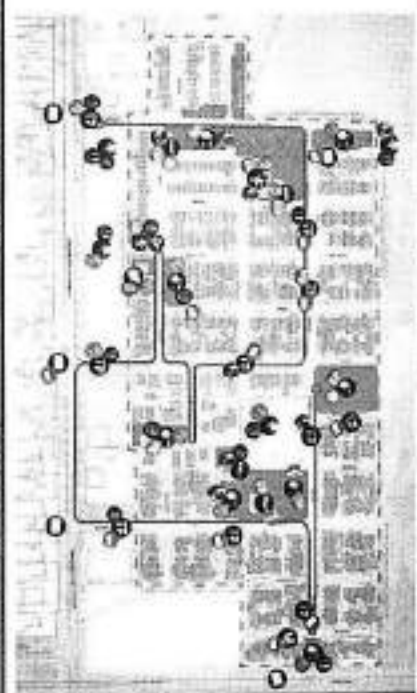
<b>Nombre del Barrio:</b> Tipo de Barrio:	<b>Región del Maule</b> Barrio de Interés Regional
<b>N° Viviendas:</b> N° de habitantes:	514 2.044
<b>Monto Inversión del Barrio:</b> Plan Gestión de Obras (PGO) (COP) Plan Gestión Social (PGS)	US\$ 941.040.000 US\$ 193.224.000 US\$ 148.396.000
<b>Obras de Construcción (OC):</b>	US\$ 26.307.371
<b>Estado Operación (SO):</b>	En remodelación a la fecha
<b>Transferencias SEREMI:</b> Obras de Construcción Implementación y Planes Mantenimiento - Pauta 1	US\$ 30.327.224 US\$ 27.285.580 US\$ 22.816.141



Estado de las Obras	N° Total Obras	Obras No Inauguradas	Obras En Ejecución	Obras Terminadas
Obras de Construcción	3	0	0	0
Obras Inauguradas				
Obras Inauguradas				
Obras Inauguradas				

Costo por Unidad PGO (COP)	13,38	Costo por Unidad PGS (COP)	3,21
<b>Modalidad Operación:</b>	Comercio SEREMI para la Junta Municipalidad de Molina		
<b>Ubicación:</b>	Límite Norte? Puntos de venta ambulantes con Av. Luis Cruz Martínez - Pasantaje Lomas Pintas - Sur? Terminal actual, 85 de Independencia - Calleways Terminal actual y Terminal de Operación		
<b>Año Construcción:</b>	1994-1995	Operación:	1994
<b>Año Inicio Operación PGO:</b>	2014	<b>Año Inicio PGS:</b>	2017
<b>Carácter de la Unidad:</b>	NO	<b>N° Inmuebles DVD:</b>	49 unidades
<b>Beneficiarios (COP):</b>	Eje: Referencia del Censo de Censos Poblacionales - CVD 2015		
<b>PDU Operación:</b>	0	<b>PDU Terminación:</b>	0
<b>PDU Operación:</b>	0	<b>PDU Terminación:</b>	0
<b>N° Propios PGO:</b>	No hay datos de propios de Barrio - en proceso de actualización		



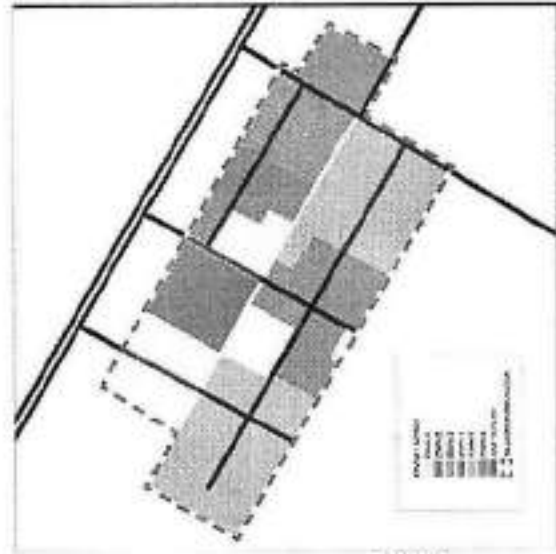


**PATRIMONIO E IDENTIDAD**  
 DISTANCIA DEL CENTRO URBANO DE MOLINA A LA LOCALIDAD DEL BARRIO CON LA CUIDA Y IDENTIFICACIÓN  
 HITOS CONOCIDOS EN LA COMUNIDAD  
 IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD  
 IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD  
 IDENTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD

**MEDIO AMBIENTE**  
 TIPOLOGÍA DE LA VEGETACIÓN  
 TIPOLOGÍA DE LA VEGETACIÓN  
 TIPOLOGÍA DE LA VEGETACIÓN  
 TIPOLOGÍA DE LA VEGETACIÓN  
 TIPOLOGÍA DE LA VEGETACIÓN

**SEGURIDAD**  
 DESCRIBIR EL TIPO DE RIESGOS SUBYACENTES Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD  
 DESCRIBIR EL TIPO DE RIESGOS SUBYACENTES Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD  
 DESCRIBIR EL TIPO DE RIESGOS SUBYACENTES Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD

- POLARIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES BARRIALES Y DEBIL VINCULO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL
- MARCADA PRESENCIA DE FUERZA LABORAL DEL TIPO ESTACIONAL AGRICOLA Y VITIVICOLAS (TEMPOREROS)
- MALAS PRACTICAS VINCULADAS A LOS ESPACIOS PUBLICOS, ESTIGMATIZACION SOCIAL
- HITO CIVICO-CULTURAL INTERNALIZADO EN LA COMUNIDAD
- HABILIDAD CARACTERIZADA POR DEFENSA DE LAS VIVIENDAS PROPIO DEL USO Y LOS ASOS DE CONSTRUCCION E IMPORTANTE NIVEL DE HACINAMIENTO.



LEYENDA  
 BARRIO  
 CALLES  
 VIVIENDAS  
 ESPACIOS PUBLICOS  
 ESPACIOS VERDES  
 ESPACIOS DE USO PUBLICO

**OBJETIVO GENERAL**  
FORTALECER LA INTEGRACION TRANSVERSAL DEL BARRIO, DESDE EL VINCULO ENTRE LOS VECINOS Y SUS ORGANIZACIONES CON EL ESPACIO PUBLICO, HASTA LA ESCALA DE BARRIO Y SU RELACION CON LA CIUDAD

**CATEGORIA**

AREAS VERDES

Incentivar al ciudadano de las esquinas p blicas, veredas, a trav s del servicio de organizaci n y la idea de sostenibilidad del barrio.

**CLAVES DE INTERVENCI N**

Recuperar los espacios p blicos perteneciendo un c pulo de  reas verdes que generen una integraci n barrial.

**ESTRATEGIA**

Consolidaci n y mejoramiento de las  reas verdes del barrio.

PGO

PGS



Espacio de integraci n.  
\_Dirigido a los flujos que genera el CESPAM  
\_Conecta con la Trama Comunal



**OBJETIVO GENERAL**  
FORTALECER LA INTEGRACION TRANSVERSAL DEL BARRIO, DESDE EL VINCULO ENTRE LOS VECINOS Y SUS ORGANIZACIONES CON EL ESPACIO PUBLICO, HASTA LA ESCALA DE BARRIO Y SU RELACION CON LA CIUDAD

**CATEGORIA**

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Revalorar el espacio p blico de las organizaciones, generando unificaci n de los centros comunitarios, activando los roles sociales con la ciudad.

**CLAVES DE INTERVENCI N**

Revalorar las organizaciones barriales, promoviendo el uso descentralizado de los espacios comunitarios.

**ESTRATEGIA**

Consolidaci n de los equipamientos comunitarios mejorando su infraestructura y funcionalidad.

PGO

PGS



Intervenci n Comunitaria  
\_Unidad Proprietaria (zona  reas verdes)  
\_Unidad que se involucra en un espacio p blico, que fortalece la permanencia y uso fortalece el espacio comunitario



**OBJETIVO GENERAL**  
 FORTALECER LA INTEGRACIÓN TRANSVERSAL DEL BARRIO DESDE EL VINCULO ENTRE LOS VECINOS Y SUS ORGANIZACIONES CON EL ESPACIO PUBLICO, HASTA LA ESCALA DE BARRIO Y SU RELACION CON LA CIUDAD

**CATEGORIA** INFRA. Y REDES - ODDC

- CLAVES DE INTERVENCIÓN**
- Fortalecer los procesos de planificación y ejecución de los proyectos de inversión pública con el sector privado.
  - Desarrollar acciones de integración de actores locales, que permitan mejorar la calidad de los servicios y mejorar las capacidades y capacidades.
  - Mejorar la calidad de los servicios y mejorar las capacidades y capacidades.
  - Mejorar la calidad de los servicios y mejorar las capacidades y capacidades.



Integra al tejido urbano existente, Sección A y B, en las zonas y parcerías. Diseñar el barrio, adaptación de los espacios de circulación, mejorar la accesibilidad de la ciudad.



**Resultados encuesta de prioridades Mejoramientos y Proyectos para el Barrio Región del Maule**

#	Nombre del Proyecto	Lugar de Priorización	Puntaje
1.1	Mejoramiento de agua Barrios calles Centro y Huelmo	1	4,35
1.2	Pavimentación de calles y veredas en varias sectores del barrio	2	4,33
1.3	Mejoramiento iluminación Pucallu, 2do Etapa de Obra de Confluencia	3	3,67
1.4	Proyecto de señalización vial y recuperación de visibilidad, todo el barrio.	4	3,66
1.5	Construcción de Paraderos verticales.	5	3,09
1.6	Mejoramiento de Aguas Pluviales, Sector Etapa 1	6	2,27
1.7	Seguridad y Construcción de Espacios Comunitarios El Pique	7	2,00
1.8	Mejoramiento de Luces Pluviales, Sector El Pique	8	2,23
1.9	Construcción de Calles y Obras Perimetrales, Mejoramiento Etapa 5	9	2,54
1.10	Mejoramiento de Agua Vereda Etapa 4	10	3,15
1.11	Mejoramiento Saneamiento Social Etapa 2	11	3,05
1.12	Construcción de Hágala Dependencia	12	3,40
1.13	Mejoramiento de Obras Perimetrales, Mejoramiento Etapa 2	13	3,24





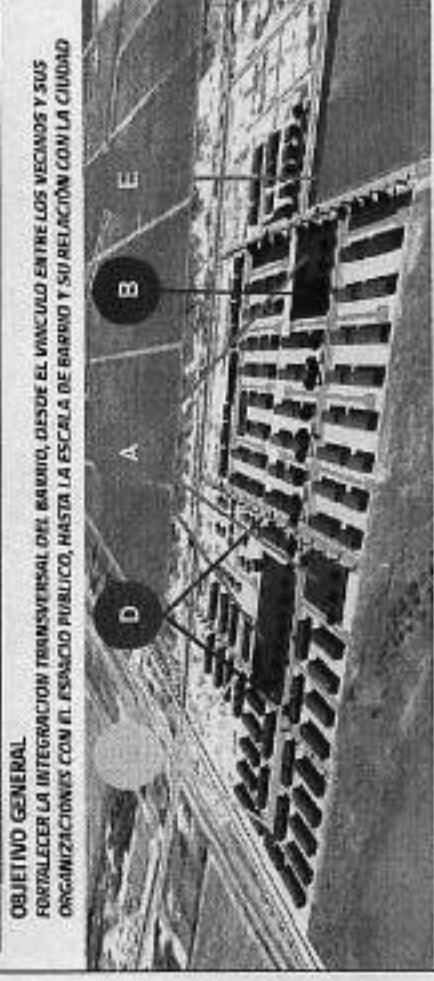
PERFILES DE PROYECTO

IMAGEN OBJETIVO



11

<b>Objetivo</b>	Mejorar la habitabilidad y el bienestar de los vecinos del barrio a través de la construcción de un espacio público que permita la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario.
<b>Propiedad del terreno</b>	Del Estado - Comuna de Molina
<b>Presupuesto estimado</b>	\$ 25.000.000
<b>Tiempo de ejecución</b>	180 - 240 días
<b>Código Único de Identificación</b>	843.277.7175 (P.002)
<b>Ubicación</b>	En la Avenida División 2300 del Barrio del Valle
<b>PGO</b>	Crear espacios de integración e integración de los vecinos del barrio en conjunto con el CPEL, los vecinos del barrio y la comunidad en general.
<b>PGS</b>	Mejorar la calidad de vida de los vecinos del barrio a través de la construcción de un espacio público que permita la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario.



**OBJETIVO GENERAL**  
FORTALECER LA INTEGRACION TRANSVERSAL DEL BARRIO, DESDE EL VINCULO ENTRE LOS VECINOS Y SUS ORGANIZACIONES CON EL ESPACIO PUBLICO, HASTA LA ESCALA DE BARRIO Y SU RELACION CON LA CIUDAD

<b>PGO</b>	CONSTRUCCION DE UN ESPACIO PUBLICO QUE PERMITA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO.
<b>PGS</b>	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL BARRIO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE UN ESPACIO PUBLICO QUE PERMITA LA INTEGRACION SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO COMUNITARIO.

**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MAIO - 2.015

**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MAIO - 2.015



42



<b>Título de crédito:</b>	<b>Objeto:</b>
Plan de mejoramiento de la Plaza de la Calle	El proyecto de mejoramiento de la Plaza de la Calle consiste en la construcción de un nuevo espacio público, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.
<b>Presupuesto del contrato:</b>	<b>Valor:</b>
Presupuesto Estimado	\$ 22.000.000
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>Fecha:</b>
2015 - 2016	2015 - 2016
<b>Código Único de Identificación:</b>	<b>Identificación:</b>
631.0387.04.01.052	631.0387.04.01.052
<b>Beneficiarios:</b>	<b>Beneficiarios:</b>
Beneficiarios directos: 2.000 habitantes del barrio	Beneficiarios directos: 2.000 habitantes del barrio
<b>Objetivo:</b>	<b>Objetivo:</b>
Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.	Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.



43



<b>Título de crédito:</b>	<b>Objeto:</b>
Plan de mejoramiento de la Plaza de la Calle	El proyecto de construcción de Parque Región del Maipo, consiste en mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.
<b>Presupuesto del contrato:</b>	<b>Valor:</b>
Presupuesto Estimado	\$ 220.000.000
<b>Plazo de ejecución:</b>	<b>Fecha:</b>
2015 - 2016	2015 - 2016
<b>Código Único de Identificación:</b>	<b>Identificación:</b>
631.0387.04.01.052	631.0387.04.01.052
<b>Beneficiarios:</b>	<b>Beneficiarios:</b>
Beneficiarios directos: 2.000 habitantes del barrio	Beneficiarios directos: 2.000 habitantes del barrio
<b>Objetivo:</b>	<b>Objetivo:</b>
Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.	Mejorar las condiciones de vida de la comunidad, para lograr un espacio de alta calidad, con un ambiente agradable y seguro, que permita el uso adecuado del espacio público.

**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MAYO - 2015



34



<b>Objetivo del Proyecto</b>	Mejorar la zona y habilitar calle 11 entre Linares y Linares y mejorar la percepción de seguridad en el barrio, mejorando las condiciones y generando una mejor apropiación de ellas, por parte de los vecinos y habitantes del barrio.
<b>Propiedad del terreno</b>	Sen. Juan José 05-159 749170
<b>Presupuesto del proyecto</b>	\$ 13.000.000
<b>Fecha de inicio</b>	2015 - 2016
<b>Fecha de término</b>	14/11/2015
<b>Ubicación del proyecto</b>	Ubicación: Calle 11 entre Linares y Linares
<b>Beneficiarios</b>	Vecinos de la zona
<b>Impacto del proyecto</b>	Mejora de la zona y habilitación de la calle 11 entre Linares y Linares, mejorando la percepción de seguridad y generando una mejor apropiación de ellas, por parte de los vecinos y habitantes del barrio.



**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MAYO - 2015



35

<b>Objetivo del Proyecto</b>	Mejorar la zona y habilitar calle 11 entre Linares y Linares y mejorar la percepción de seguridad en el barrio, mejorando las condiciones y generando una mejor apropiación de ellas, por parte de los vecinos y habitantes del barrio.
<b>Propiedad del terreno</b>	Sen. Juan José 05-159 749170
<b>Presupuesto del proyecto</b>	\$ 13.000.000
<b>Fecha de inicio</b>	2015 - 2016
<b>Fecha de término</b>	14/11/2015
<b>Ubicación del proyecto</b>	Ubicación: Calle 11 entre Linares y Linares
<b>Beneficiarios</b>	Vecinos de la zona
<b>Impacto del proyecto</b>	Mejora de la zona y habilitación de la calle 11 entre Linares y Linares, mejorando la percepción de seguridad y generando una mejor apropiación de ellas, por parte de los vecinos y habitantes del barrio.



**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MVD - 2015

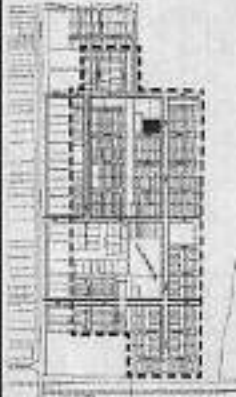
**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**

MVD - 2015



11



11-194  
 Ampliación y Mejoramiento Centro Comunal El Pinar, asistencia técnica al espacio de trabajo que congrega y sostiene las organizaciones del barrio, fortaleciendo sus capacidades para un mejor grado de inclusión. Se ejecutará un taller de sensibilización del espacio comunitario de los barrios.  
 22 de noviembre de 2014  
 1 78.000.000

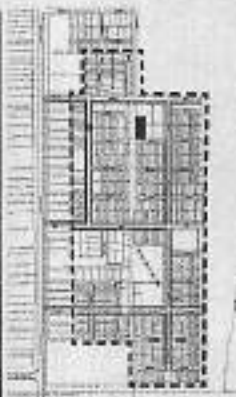
2015 - 2016  
 2.000.000 / 2.100.000.000

Infancia Directa, agenciamos servicios del barrio, a los barrios.

Fortalecimiento Organizacional, Escuela de Líderes Barrios, Taller de Habilidades básicas enfocadas a las organizaciones locales, trabajo en Barrio, Promoción, control y transición de proyectos, Capacitación y monitoreo en espacio al uso del espacio comunitario de barrio.  
 Educación Comunal, entre ODS, Locales y Nacional.



12



12-194  
 Implementación del Plan de Mejoramiento del barrio El Pinar, asistencia técnica al espacio de trabajo que congrega y sostiene las organizaciones del barrio, fortaleciendo sus capacidades para un mejor grado de inclusión. Se ejecutará un taller de sensibilización del espacio comunitario de los barrios.  
 27 de noviembre de 2014  
 1 60.000.000

2015 - 2016  
 5.000.000 / 4.000.000.000

Infancia Directa, agenciamos servicios del barrio, a los barrios (2010 presente).

Reducir las actividades recreativas y deportivas, proporcionar de todo tipo de apoyo a estas actividades, actividades recreativas, deportivas, culturales, etc. Promover la salud comunitaria, fomentar la cultura y el deporte, promover la salud comunitaria, fomentar la cultura y el deporte.

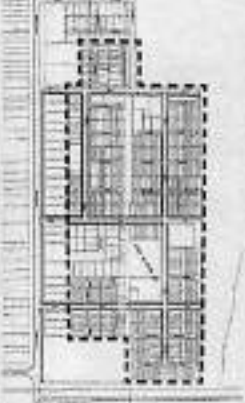


**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**  
MAYO - 2015



C1



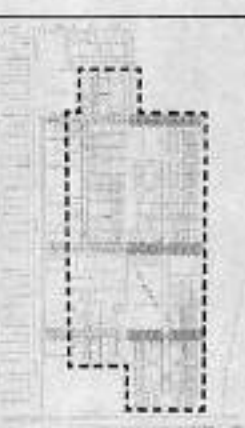
<b>Tipo de obra:</b>	Mixta.
<b>Descripción del proyecto:</b>	Solución de agua fría en calle Cardó y calle Huastala, mediante la instalación de redes de agua fría, solución de la problemática de saneamiento y la problemática de la basura, en la comuna de Molina, en el mes de mayo del 2015.
<b>Presupuesto estimado:</b>	\$ 2.000.000
<b>Fecha de ejecución:</b>	2015 - 2015
<b>Costo unitario (m²):</b>	\$ 200.000 / 10 m²
<b>Beneficiarios (UBI):</b>	Beneficiarios: vecinos de las zonas afectadas, sobre de otros que son generados por otros proyectos.
<b>Objetivos del proyecto:</b>	Operativos de limpieza y generación de espacios de trabajo. Contribuir a mejorar el medio ambiente y seguridad. Trabaja sobre la responsabilidad social del proyecto.

**PERFILES DE PROYECTO**

**COMUNA DE MOLINA**  
MAYO - 2015



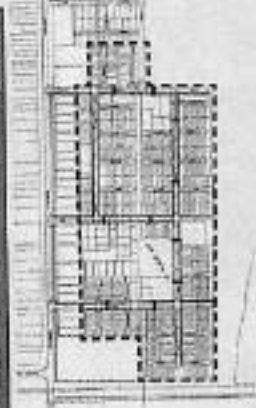
C1



<b>Tipo de obra:</b>	Mixta.
<b>Descripción del proyecto:</b>	Mejoramiento Barrio San Juan 3º, zona de la comuna de Molina, para el mejoramiento de la seguridad del tránsito peatonal y del tránsito del barrio.
<b>Presupuesto estimado:</b>	\$ 2.000.000
<b>Fecha de ejecución:</b>	2015 - 2015
<b>Costo unitario (m²):</b>	\$ 200.000 / 10 m²
<b>Beneficiarios (UBI):</b>	Beneficiarios: vecinos de la zona que en general, trabajan por estar más seguros, desde la zona de la comuna. Mayor la participación social en el proyecto. Trabaja sobre espacios urbanos seguros y seguros públicos.

PERFILES DE PROYECTO

COMUNA DE MOLINA  
MAYO - 2015



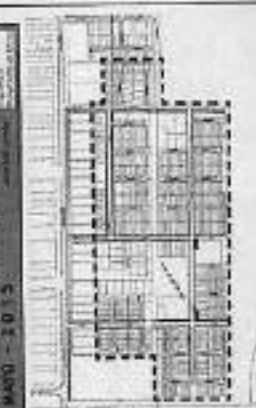
01

<p>Proyecto de rehabilitación integral y reducción de vulnerabilidad. Este proyecto propone entregar una mejor oferta de vivienda al barrio de pedales como parte de un plan de desarrollo integral que incluye la rehabilitación de las viviendas, la incorporación de servicios básicos y la creación de espacios públicos para el barrio.</p> <p>Linea Nacional de Inversión Pública</p> <p>1.21.294.205</p>
<p>2015 - 2018</p> <p>CLP 854.32 UF</p>
<p>Intervención directa, a través de vecinos del barrio que se organizan para mejorar las viviendas y servicios básicos de las viviendas.</p> <p>Procesos de organización comunitaria y empoderamiento por el barrio.</p> <p>Salas de primeros auxilios.</p> <p>Plan de seguridad pública regional.</p> <p>Entidades de Promoción del Hogar, Educación y Deportes.</p> <p>Programa de construcción de Vivienda, Educación y Deportes.</p>



PERFILES DE PROYECTO

COMUNA DE MOLINA  
MAYO - 2015



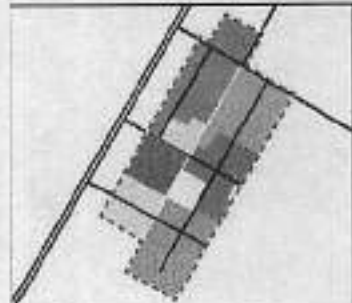
02

<p>Construcción de una Parvulario al interior del barrio, con el fin de permitir entregar un lugar de cuidado para la atención de la primera infancia para los vecinos que no cuentan con otros recursos en el barrio.</p> <p>Linea Nacional de Inversión Pública</p> <p>1.21.294.205</p>
<p>2015 - 2018</p> <p>CLP 1.200.000</p>
<p>Intervención directa, a través de vecinos del barrio que se organizan para mejorar las viviendas y servicios básicos de las viviendas.</p> <p>Procesos de organización comunitaria y empoderamiento por el barrio.</p> <p>Salas de primeros auxilios.</p> <p>Plan de seguridad pública regional.</p> <p>Entidades de Promoción del Hogar, Educación y Deportes.</p> <p>Programa de construcción de Vivienda, Educación y Deportes.</p>



Series: Ejercicios

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
2.184	2.184	2.184	2.184	2.184	2.184	2.184



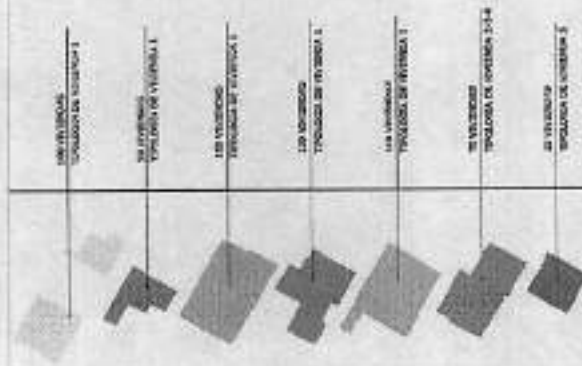
ESTADOS Y ETAPAS

- ESTADO 1
- ESTADO 2
- ESTADO 3
- ESTADO 4
- ESTADO 5
- ESTADO 6
- ESTADO 7
- ESTADO 8
- ESTADO 9
- ESTADO 10
- ESTADO 11
- ESTADO 12
- ESTADO 13
- ESTADO 14
- ESTADO 15
- ESTADO 16
- ESTADO 17
- ESTADO 18
- ESTADO 19
- ESTADO 20
- ESTADO 21
- ESTADO 22
- ESTADO 23
- ESTADO 24
- ESTADO 25
- ESTADO 26
- ESTADO 27
- ESTADO 28
- ESTADO 29
- ESTADO 30
- ESTADO 31
- ESTADO 32
- ESTADO 33
- ESTADO 34
- ESTADO 35
- ESTADO 36
- ESTADO 37
- ESTADO 38
- ESTADO 39
- ESTADO 40
- ESTADO 41
- ESTADO 42
- ESTADO 43
- ESTADO 44
- ESTADO 45
- ESTADO 46
- ESTADO 47
- ESTADO 48
- ESTADO 49
- ESTADO 50
- ESTADO 51
- ESTADO 52
- ESTADO 53
- ESTADO 54
- ESTADO 55
- ESTADO 56
- ESTADO 57
- ESTADO 58
- ESTADO 59
- ESTADO 60
- ESTADO 61
- ESTADO 62
- ESTADO 63
- ESTADO 64
- ESTADO 65
- ESTADO 66
- ESTADO 67
- ESTADO 68
- ESTADO 69
- ESTADO 70
- ESTADO 71
- ESTADO 72
- ESTADO 73
- ESTADO 74
- ESTADO 75
- ESTADO 76
- ESTADO 77
- ESTADO 78
- ESTADO 79
- ESTADO 80
- ESTADO 81
- ESTADO 82
- ESTADO 83
- ESTADO 84
- ESTADO 85
- ESTADO 86
- ESTADO 87
- ESTADO 88
- ESTADO 89
- ESTADO 90
- ESTADO 91
- ESTADO 92
- ESTADO 93
- ESTADO 94
- ESTADO 95
- ESTADO 96
- ESTADO 97
- ESTADO 98
- ESTADO 99
- ESTADO 100

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ETAPAS DE LA T A LA 6

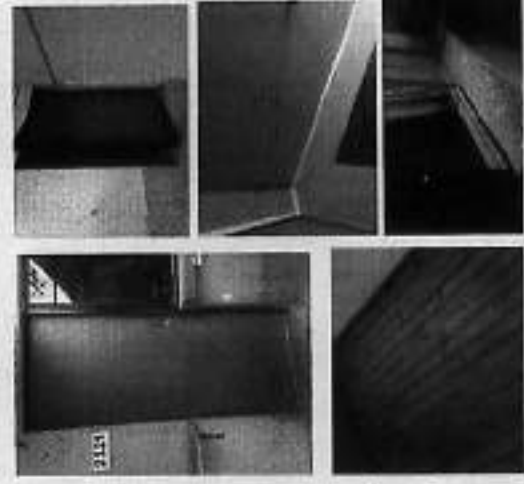
TIPO DE VIVIENDAS MANTENEN HOMOGENEIDAD CONSTRUCTIVA ENTRE ETAPAS.

CONSTRUCCION DE ETAPAS, DESDE 1964 HASTA 1988



NOMBRE DE LA OBRA	MTR	DESARROLLO Y ASISTENCIA TECNICA	licitacion	EROGACION
R1. Construcción de 2 áreas de 100 y 150 metros cuadrados en el sector...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R2. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R3. Construcción de un área de 100 metros cuadrados...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R4. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R5. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R6. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R7. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R8. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R9. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R10. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R11. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R12. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R13. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R14. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R15. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R16. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R17. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R18. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R19. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013
R20. Mejoramiento de las calles...	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013	MAYO 2013	MAYO 2013 - DICIEMBRE 2013

**DIAGNOSTICO HABITACIONAL**



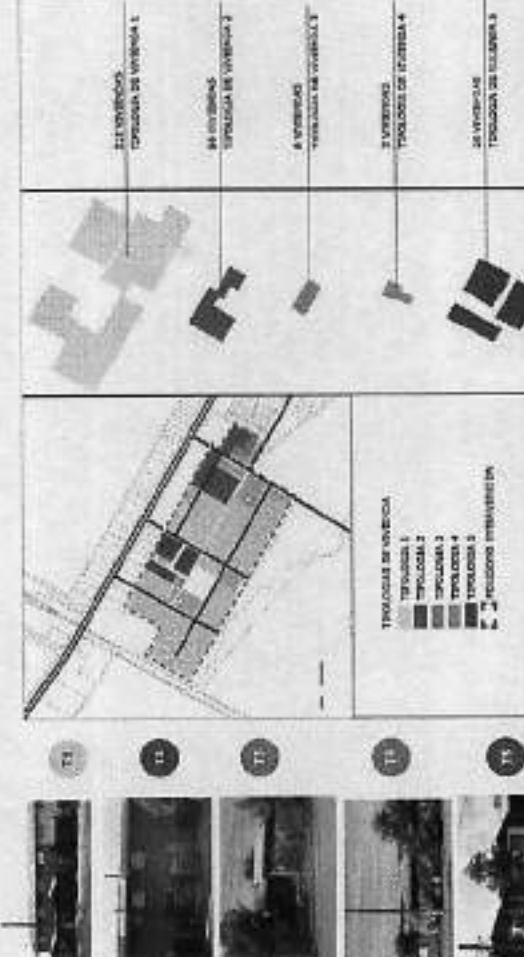
AISLACION ACUSTICA  
 AISLACION TERMICA  
 AISLACION CONTRA FUEGO  
 BAÑO

**PRINCIPALES PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA VIVIENDA**

CUBIERTA  
 REVESTIMIENTOS INTERIORES CIELO  
 REVESTIMIENTOS INTERIORES PISO  
 PUERTOS Y VENTANAS

**PRINCIPALES DETERIORES DE LA VIVIENDA**

**DIAGNOSTICO HABITACIONAL**



T1 VIVIENDAS  
 TIPOLOGIA DE VIVIENDA 1

T2 VIVIENDAS  
 TIPOLOGIA DE VIVIENDA 2

T3 VIVIENDAS  
 TIPOLOGIA DE VIVIENDA 3

T4 VIVIENDAS  
 TIPOLOGIA DE VIVIENDA 4

T5 VIVIENDAS  
 TIPOLOGIA DE VIVIENDA 5



**PROPOSTA DE INTERVENCIÓN**

COMUNA DE MOLINA

MAYO - 2013



**OBJETIVO GENERAL**

SE PROPONE MEJORAR A NIVEL EXTERIOR DE LA VIVIENDA, CON ESTO SE PRETENDE AYUDAR A POTENCIAR LA IMAGEN DEL BARRIO, APROVECHANDO EL TIPO DE MORFOLOGÍA DE LA VIVIENDA, LA FACHADA CONTINUA.



**CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE VIVIENDAS**

VIVIENDAS ADJUNGADAS EN ETAPAS DE LA 1 A LA 5. ESTAS POR POSIBILIDAD MEJORARÁN SU VIVIENDA

VIVIENDAS DE 1 A 3 O MÁS DELO RESIDENTIALES

CON OTROS SUREDDIORES

BLOQUES DE VIVIENDAS QUE DE IMPULSION EN SU ENTORNO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARTICIPALES.

**LA PROPOSTA DE INTERVENCIÓN CONSISTE EN MEJORAR LA CUBIERTA Y FACHADA DE LAS VIVIENDAS.**

EL CAMBIO DE CUBIERTA Y CONDICIÓN TÉRMICA Y VENTILACIÓN. LA PROBLEMÁTICA ES CONTAMINACIÓN POR AEROSOL CEMENTO, ANÁLISIS DE ENTORNO, SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE AEROSOL TÉRMICA Y OTRAS FACHADAS EN LA INTERVENCIÓN.

EL MEJORAMIENTO DE LA FACHADA VENTILACIÓN Y LA SOLUCIÓN ACTUAL DE LAS VIVIENDAS Y PUERTA DE ACCESO. ASÍ COMO TAMBIÉN LA PURIFICACIÓN Y CONTROL DEL ENTORNO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

**PROPOSTA DE INTERVENCIÓN**

COMUNA DE MOLINA

MAYO - 2013



**CUBIERTA Y AISLACION DE CIELO**

CONTIENE EL RETIRO DE PLANCHAS DE PISO CEMENTO, PROBLEMÁTICA DE PLANCHAS CON AEROSOL CEMENTO, POR CAMBIO DE PLANCHAS DE ZINC-ALUMINIO.

CONTIENE LA LIMPIEZA ALBAÑILERÍA DE COLORES EN LA LANA MINERAL, VENTILACIÓN, DISEÑO DE PUERTAS A LA COMPOSICIÓN DE CALIDAD, TIPOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO DEL

**MEJORAMIENTO DE FACHADA**

CONTIENE EL MEJORAMIENTO DE ENTORNO Y LA INTERVENCIÓN DE PUERTAS EN LA FACHADA, PARA PARTICIPAR COMPLEMENTARIAMENTE COMO ENTORNO Y PUERTAS PARTICIPALES.

IMAGEN OBJETIVO

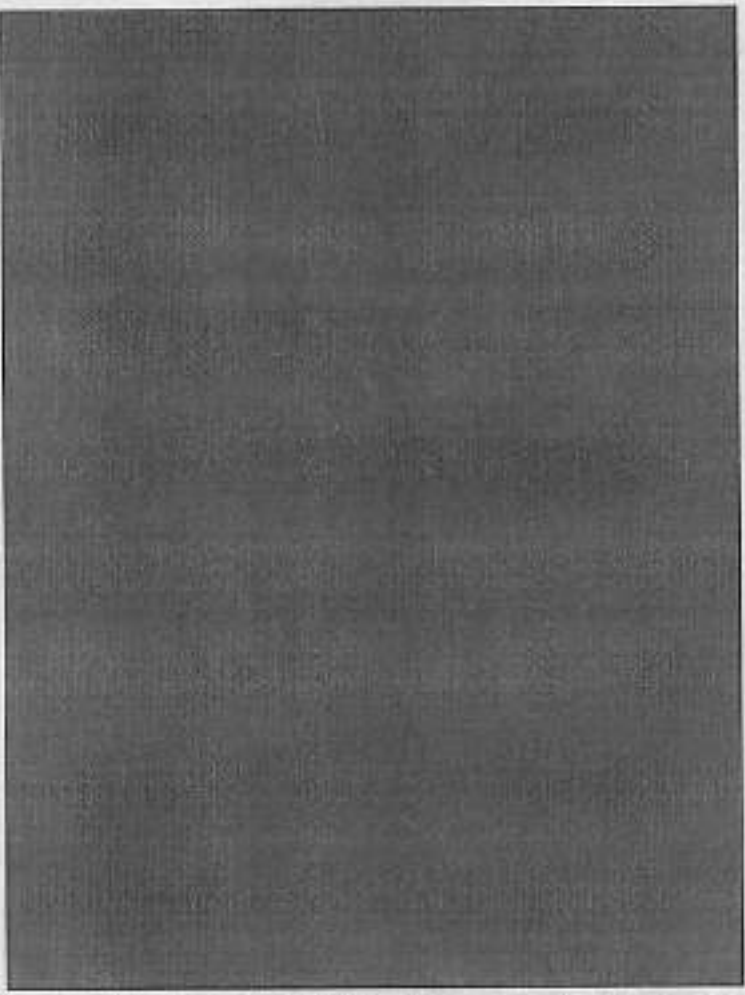
COMUNA DE MOLINA  
MAYO 2011



# PLAN MAESTRO BARRIO REGION DEL MAULE



GRACIAS



**Señor Patricio Vergara M. :** La verdad es que yo no quiero que estamos solamente buscando soluciones al tema estructural, Quiero Mi Barrio, va más allá, es más amplio. Además cuando van a votar doscientas personas de seiscientos y algo, me parece que ahí falta algo, ahí hay un trabajo que hacer, segundo yo creo que nos estamos perdiendo de buscar los recursos sin tocar parte de los novecientos millones, cuando por ejemplo yo quiero reparar una sede, una cancha, un cierre perimetral, no necesariamente tenemos que tocar los recursos de Quiero Mi Barrio, la semana pasada yo pedí que vinieran a exponer acá y ella accedió de cómo están avanzando con los Fondos Regionales de Iniciativas Local, eso, motivarlos, sigan avanzando, no pierdan de vista el tema de las platas.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Alcaldesa, yo quisiera recordarle al Concejal Vergara, el día que se lanzó este programa en Molina, ¿concejal, recuerda usted mis palabras?, que el día que se lanzó este programa en la Región del Maule se hizo con una pomposidad impresionante, hubo una puesta de escena espectacular, se les dijo a los vecinos que eran mil millones de pesos la inversión que se iba a realizar en el Programa Quiero Mi Barrio, escuchamos al Seremi Rodrigo Sepúlveda, haciendo una verdadera intervención en el tema, y yo le manifesté en ese entonces al concejal Vergara, Alcaldesa, que hoy día la gente está más exigente que nunca y los que saben de inversión pública, saben que mil millones de pesos no es nada, entonces que es lo que sucede, que cuando a mí me hablan que sobre seiscientos cincuenta familias que tiene la Región del Maule sólo ciento noventa participaron en la votación, que es lo que entiendo yo, que hay un desencanto porque las expectativas eran otras, yo quiero separar las aguas, el trabajo que los muchachos están trabajando, está muy bien, está bien encaminado, se está haciendo la pega, pero cuál es el tema, el tema es que de los novecientos cincuenta millones de pesos, solamente seiscientos cuarenta y dos millones son los que se van a reflejar efectivamente en obras y en un plazo de tres años, entonces cuando uno va a la Región del Maule y conversa con los vecinos y trata de explicar la política que se está tratando de implementar, el vecino no entiende, hay una especie de conformidad que puede ser que se refleje también en la participación que se está viendo, a lo que yo voy, que de repente quizás deberíamos haber sido más recatados en la expectativa de expectativas, porque esto es lo que produce este fenómeno, tal vez los seiscientos cuarenta y dos millones tal vez hubiese más difícil conseguir de otra forma que no hubiese sido a través de Quiero Mi Barrio, pero en terreno donde las papas queman, ¿qué es lo que la gente va a ver?, cosas puntuales en un plazo de tiempo tan largo, la pregunta que en ese entonces concejal dije yo al término del proyecto, van a decir, ¿bueno y donde están los mil millones de pesos?,

**Señor Patricio Vergara M.:** Concejal yo creo que el término desencanto está mal usado concejal, creo que no, a la gente hoy día algo le falta.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo comparto los que dicen mis colegas, porque bien si uno no ha estado tan metido en el programa, hay que decirlo, no siempre somos invitados a las actividades que se realizan en la comunidad, pero al conversar con los vecinos de la Población Región del Maule, yo hace poco estuvo con un grupo de Centro de Acción y ellos manifestaban el interés en tener una sede social, y que nos fueron considerados en el programa, otros dirigente manifestaba que desde el inicio quería hacer una radio comunitaria, yo siento que es una instancia súper buena de poder aunar la comunidad, entonces proyectos como esos que no fueron tomados en cuenta, al conversar con la comunidad siento que mucho de los proyectos que ustedes están haciendo a lo mejor no tiene relación con la necesidad de la misma comunidad, si porque además se invitaba a soñar con el Barrio que Queremos, yo siento que el diseño del programa no contempla la participación ciudadana, yo sé el trabajo que han realizado los chiquillos han hecho todo el esfuerzo pasando pasaje por pasaje..

**Señor Hugo Guajardo R.:** A pesar Felipe se han ganado el cariño de la gente, a pesar de eso no hay participación.

**Señor Felipe Méndez G.:** Mi consulta es, ¿es satisfactorio para ustedes la cantidad de personas que votaron?, me gustaría escuchar eso, lamentablemente no hemos podido sacar el estigma, la Región del Maule está muy sectorizada, y yo siento que el trabajo también tiene que estar focalizado en el tema comunitario, ¿pero qué hacemos en el camino?, de hecho hay una sede social que no se presta para nada, no se utiliza, los dirigentes no la facilitan porque hay recelo con el Programa Quiero Mi Barrio, sienten que no han sido escuchados, por otro lado tenemos otro sector que tampoco quieren ir a otras sedes, entonces me quedo con un trago amargo de que a lo mejor el Programa no está

cumpliendo con el rol que debería estar cumpliendo en el sentido de cuando se inicio esta población para ser intervenida.

**Señor Julio Seguel C.:** Lo que pasa es que yo estoy de acuerdo con el concejal Felipe yo he estado participando con un grupo, tú debes entender Felipe que esta es una población de que nunca se había hecho nada, en el primer punto donde está la necesidad de sobre todo de la canalización, es carísimo, yo veo y tengo toda la confianza de que en el momento de tener la obra de confianza esto se va a revertir, porque hay que entender que hay que ver el tema cultural, social de las familias que están ahí, son variables que aunque se diga que no influye si influye, yo espero que cuando tengamos una obra de confianza va a cambiar. Yo concejal Méndez no concuerdo con sus palabras, hay cosas muy positivas. El que quiere sumarse va a estar trabajando del principio, y él que no, tendrá que asumir las consecuencias de porque no quiso sumarse del principio.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo solamente aclarar Julio, que lo único que yo echo de menos es un tema social, a lo mejor al programa le falta más incentivar a las personas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo creo que en el tema social está débil.

**Señor Felipe Méndez G.:** A mí me gustaría que existiera dentro de la Región del Maule, más organizaciones, como las chiquillas, porque no sé si favorable o lamentablemente cuando uno va para allá ve siempre las mismas caras, ve las chiquillas que hacen un trabajo espectacular, siempre tratando de apoyar, que bueno sería que existieran más grupos, para ese lado va más mi crítica.

**Señora Desiré:** Bueno todas inquietudes, críticas nos permiten hacer un diagnostico, esta primera fase es para eso, para ver que aprecia la municipalidad, la comunidad, los vecinos, los dirigentes, parte del proceso del barrio para hacer este diagnostico es la participación. Ahora lo que dice el señor también es cierto, con la obra de confianza la gente puede decir, ah, es verdad lo que nos estaban diciendo, la obra de confianza es ahora luego, viene toda una etapa de trabajo social y de contención, aquí para el resto del programa hay trece áreas considerando la sede social, nosotros no podemos comenzar a construir sedes, nosotros lo conversamos con ellos y comprendieron, pero sí la organización para que la comunidad ocupe los lugares que ya están, la gente priorizo una para organizar los grandes eventos, porque es más abierta, más grande.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** De hecho la sede que está a una cuadra, la idea es fortalecer esa sede y hacer como distintas habitaciones o salas.

**Señor Felipe Méndez G.:** Lo que pasa es que hicimos una reunión con el Diputado León, porque ellos solicitaron la presencia y en esa oportunidad las mujeres decían que no hay sentido de pertenencia, ellas quieren su lugar, entonces el Diputado León se comprometió con el grupo de entregarle un proyecto con diseño, nosotros paralelamente se le va a solicitar al SERVIU el comodato del paño del terreno, para que ellas en futuro puedan tener su espacio, ahora si nos va bien, bien, si nos va mal.,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Lo que está diciendo el concejal Méndez y ahí voy a compartir un poco con usted Alcaldesa los trabajos coordinados, porque resulta que si ustedes están haciendo una pega, yo veo que la actitud del Diputado León con Felipe en Molina, es andar ofreciendo Proyectos de la República por todos lados, la gente se ilusiona y más encima nos generan conflictos a nosotros como municipio, porque piensan que esto es llegar y llevar, y no es así, yo insisto no hay institución con la que yo haya hablado donde el Diputado León no le haya ofrecido una sede.

**Señor Cesar Fuentealba:** Yo he escuchado atentamente todo lo que se ha dicho, desde un principio en la población hemos tratado de buscar las instancias necesarias para poder canalizar a la gente, hasta he pasado casa por casa, son muchos los factores que influyen, de educación, laboral, pero siempre he buscado la mejor manera de llegar a ellos, yo creo que es importante que ustedes como concejales tengan dudas o conversen con la gente están en el programa dispuesto a aclarar ciertas dudas o saber que ocurrió o no ocurrió, eso lo digo para que sepan que las puertas de la oficina están abiertas para que ustedes se acerquen y hemos tratado por todas las instancias de presentarles a ustedes lo que hemos estado realizando, así como cuando en una reunión llegaron solamente tres concejales, el señor Calquín, la concejala y don Patricio Vergara, la invitación se hizo para todos, lo otro, el tema puntual Felipe, de la sede, fue un problema yo conversé incluso con la Alcaldesa en un

momento dado, lo conversamos con el equipo para ver cuál era la solución, porque está es una organización Las Mujeres de La Fortaleza, que ya lleva ocho años trabajando como organización, esto quiero que lo tengan claro, ellas van a tener su espacio, donde van a tener su propia oficina, su bodega para guardar sus cosas con habilitación de llaves, van a tener su espacio propio, conversaba con Talca, si a menos de cincuenta metros hubiese otra sede porque eso implica entonces que La Mujer Emprendedora diría nosotros también queremos una sede, el grupo de Rayuela que se formó hace poco también va a querer, todos van a empezar a pedir y a plantear cosas, nosotros nos juntamos con el grupo de La Mujer de La Fortaleza y se lo planteamos de la misma manera que lo estoy planteando acá, veíamos la instancia de la parte social como vamos hacer para que las organizaciones puedan funcionar de la mejor manera, pero no podemos estar construyendo porque a Juanito Pérez se le ocurrió tal cosa, don Sergio Reyes salió con el tema de la radio, para que ustedes sepan es el presidente de la Junta de Vecinos a este presidente lo hemos invitado no quince veces, treinta y cinco veces a reuniones y a las cuales no asiste, he ido a su casa personalmente para explicarle en qué consiste el programa, le hemos explicado veinte veces el trabajo y aún así es el único que no capta y no entiende, ellos como Junta de Vecinos no funcionan hasta el día de hoy, su directiva vence en Octubre y ya están trabajando para ver si se va a cambiar la directiva, porque no puede ser que esta persona que está a cargo de la sede no quiera facilitar la sede porque si viene la Alcaldesa yo no paso la sede para temas municipales, pero si viene Felipe ahí la voy a prestar, ah, si viene Hugo Guajardo tampoco la voy a prestar; ósea es un dirigente que hace lo que quiere con la sede y tiene las llaves en su poder,

**Señor Felipe Méndez G.:** A mí nunca me ha pasado..

**Señor Cesar Fuentealba:** Felipe, lo estoy dando como ejemplo, entonces lo que ocurre con el tema social dentro de la población hay que solucionarlo prontamente.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Alcaldesa una última intervención, en base a mi experiencia, la gran problemática muchas veces son los mismos dirigentes que son tan agresivos en su forma de expresarse que el vecino común y corriente prefiere quedarse atrás y no entrar en la pelea porque va a tener que vivir siempre con él, por lo tanto yo creo que es un trabajo que se está comenzando como ustedes lo han manifestado, reconocer las falencias que tenemos, yo me atrevo a pensar Cesar que la gente recibe el mensaje, las seiscientas cincuenta familia reciben el mensaje y tal vez están contentos con la iniciativa, pero de ahí que ellos se sienten a relacionarse con las personas que tienen algún grado de liderazgo, va a pasar un tiempo, quizás deberían buscar una manera diferente de participación, quizás donde el grupo familiar en su casa, en sus cuatro paredes puedan tal vez redactar una carta donde su opinión sea considerada de manera más privada.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Yo quiero decir algo, veo que hay una falencia en la parte social, ustedes van a tener que apoyar más esa parte y lo otro que tampoco quiero es que la población se llene de sedes, porque ya hay sedes que están guardadas ahí, cerradas y que o se usan, lo otro la consulta de la gente, ¿cuando viene la luminaria LED?, ellos no están informado.

**Señor Patricio Vergara M.:** Acá lo importante es que se está avanzado.

**Señor Felipe Méndez G.:** Para cerrar, yo creo que más que nada y es bueno que todos los concejales manejen la información, tal vez organizar una reunión masiva, donde vayamos los concejales, la Alcaldesa, y así conocer en terreno la opinión de ellos, yo entiendo y quiero que me ratifiquen la información, si acaso los programas estos de ampliación y mejoramiento ¿tienen prioridad efectiva las familias que van a postular?.

**Señora Desire:** Es un concurso donde están acotadas las familias, es interno y se van a elegir con pinzas, es un concurso directo con financiamiento directo.

**Señor Felipe Méndez G.:** Se acotaron los números de familia.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Voy a recordar las palabras nuevamente Rodrigo Sepúlveda, que decía que iban a tener un trato especial en las postulaciones,

**Señor Cesar Fuentealba:** Lo que se está analizando en forma paralela es la Alcaldesa, concejal Patricio Vérgara está viendo ese tema, es un proyecto de ampliación pero en forma personal lo está haciendo, incluso regularizar la Ley de Mono, pero aparte del programa Quiero Mi Barrio, lo que plantea Diseree que a lo mejor van a ser cincuenta casas las cuales van a ser beneficiadas o en su totalidad las que quieran postular, Concejales, lo último dejarles la invitación este viernes tenemos una ceremonia a las 17:30 hrs.. Muchas gracias.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Vamos a pedir acuerdo para incorporar otro Decreto que tiene relación con el tema de la basura.

<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba la incorporación.</b>

**Señor Roberto Martínez C.:**

Decreto Exento 1568/2015 Mayo 11 del 2015

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CURICO  
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 1562/2015.-

MOLINA, mayo 11 de 2015.-

**VISTOS:**

a).- El Decreto Exento Nº 1532/2014 de fecha 24 de Abril de 2014 que aprueba el contrato de la concesión del servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, limpieza y mantención de ductos y disposición final de la comuna de Molina, modificado por el Decreto Exento 2111 y 3195 de fechas 06 de Junio y 12 de Septiembre de 2014, respectivamente.

b).- La Ley 20744, que faculta a las Municipalidades para transferir recursos a empresas proveedoras del servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, limpieza y mantención de ductos y disposición final

c) La resolución Nº 88, de fecha 30 de Marzo de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 30 de Marzo de 2015, que transfiere recursos, de acuerdo a lo establecido en la partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, asignación 403 (Compensación por predios exentos) de la Ley Nº 20798, de presupuestos del sector público para el año 2015, a las Municipalidades que se indica.

d) .- Las facultades que me confiere el artículo 65 letra i), de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, y artículo 65 letra i) y l), cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. 1-19.704.-

**CONSIDERANDO:** Que, a esta fecha ya se encuentran ingresados en el presupuesto municipal la suma de \$51.277.995.-, para ser entregados a la empresa proveedora del servicio Demarco S.A., encargada de la recolección y/o transporte de residuos sólidos y/o domiciliarios y/o servicio de barrido de calles para ser destinado por esta exclusivamente a sus trabajadores.

**DECRETO:**

**REQUIERASE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL** a fin de modificar el contrato celebrado con fecha 15 de Abril de 2014, Modificados por los anexos señalados en la letra a) de los vistos, a objeto de transferir a la Empresa Demarco S.A., Rut Nº 88.277.600-K, la suma de 51.277.995.-, para el pago de trabajadores y en la modalidad que se determine al efecto y según la normativa vigente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.-**



**ROBERTO MARTINEZ CONCHA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



<b>Señor Manuel Calquín F.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señora Gaby Fuentes Y.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Hugo Guajardo R.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Felipe Méndez G.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Julio Seguel C.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Señor Patricio Vergara M.:</b>	<b>Apruebo</b>
<b>Alcaldesa:</b>	<b>Aprueba</b>

**ACUERDO N° 594**

El Honorable Concejo Municipal, aprueba en forma unánime modificar el contrato celebrado con fecha 15 de abril de 2014 y sus posteriores modificaciones, a objeto de transferir a la Empresa Demarco S.A., Rut N° 88.277.600-k, la suma de \$51.277.995, para el pago de trabajadores y en la modalidad que se determine al efecto y según la normativa vigente.

**Hora de Incidentes:**

**Señor Patricio Vergara M.:** Hace dos meses atrás más menos yo le solicite información sobre cancelación que tenía relación con la Fundación Luxemburgo un tema que estaba pendiente, que según entiendo es por un convenio que firmaron algunas municipalidades para traer grupos de México, Argentina y Chile, y estaría pendiente aún el compromiso que asumió la municipalidad de Molina con esta fundación.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No le he averiguado Patricio.

**Señor Patricio Vergara M.:** Lo otro, la semana pasada el concejal Manuel Calquín, presentó una gravísima renuncia, relacionado con la disposición final de la basura de Molina, tú te habías comprometido con tener una reunión con la empresa DEMARCO y don Roberto planteo el tema de las sanciones y quisiera saber si sobre ese tema se hizo algo durante la semana,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Esta agendada la reunión para esta semana, se citó a la empresa de basura y de jardines.

**Señor Patricio Vergara M.:** La semana pasada se comprometió también Alcaldesa traer como punto de la Tabla, los proyectos que se estaban trabajando con el FRIL Molina,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Ahora mismo vamos a hacer las consultas, viene SECPLAN,

**Señor Patricio Vergara M.:** Hay otro tema que también toque en concejo hace dos meses atrás, de un vehículo que está en un taller, incluso la esposa del dueño del taller estuvo acá hace un año atrás más o menos en concejo, creo que también hay unos pagos pendientes.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Le vamos a dar la tarea a Control, Automotriz Molina, Mario Morales tiene los antecedentes.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Alcaldesa yo me quiero referir a este tema general, para después analizarlo como corresponde, en reiteradas oportunidades a nosotros se nos han presentado iniciativas, proyectos, cosas de diferentes índoles, pero me voy a detener en dos, en una oportunidad Alcaldesa paso por esta sesión de Concejo Municipal la donación de unas cortinas a Gendarmería de Chile, ese día nosotros aprobamos como Concejo Municipal que se dieran de baja esas cortinas y se entregaran a Gendarmería, me voy a mi casa, me encuentro con un gendarme amigo, y le digo, sabes que hoy día paso por Concejo Municipal la donación de unas cortinas para ustedes, así que yo creo que en un plazo de 15 - 25 días van a estar las cortinas en su poder; me dice, Concejal las cortinas están puestas hace como un mes;

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Déjenme explicarles, lo que pasa es que nosotros mandamos a lavar las cortinas y después que estaban lavadas estaban en Alcaldía arrumbadas, entonces dije yo,

por favor llévenselas para que las tenga rápidamente la gente de gendarmería para que no se deterioren.

**Señor Hugo Guajardo R.:** El fondo se lo acepto, pero sabe que es lo que me molesta a mí, que uno queda como loco ante la comunidad, así como este podría dar varios ejemplos. El último concejo del mes de abril, paso por esta sesión de concejo la adjudicación de la multicancha de San Jorge de Romeral, en esa oportunidad nosotros nos dedicamos más a escuchar la explicación de la Alcaldesa donde explicaba un cambio del lugar donde se había postulado y donde se iba a construir, cual es el tema, ese día nosotros adjudicamos, yo debo reconocer mi responsabilidad, no revise la tabla de adjudicación, me confié en la información que estaban entregando, pero ese mismo día mientras nosotros estábamos adjudicando, los trabajos en San Jorge de Romeral ya habían comenzado, las excavaciones estaban hechas, los materiales comprados, las niveletas... estaban instaladas, ya había todo un trabajo previo, mi pregunta Alcaldesa es ¿qué paso ahí?, esto como lo supe yo, se quejó una empresa conmigo, en Molina no hay nada que hacer, antes que los proyectos se adjudiquen ya están trabajando, entonces que pasa, lo cuestionan a uno, que fue lo que yo hice Alcaldesa para dejar constancia de lo que yo estaba diciendo era así, subí las fotografías a las redes sociales, se produjo todo un debate, algunos me trataron de mentiroso, gente de la empresa me trato de cahuinero, etc, para protegerme le consulto al señor Ode, si lo que yo estaba diciendo era cierto, me dice que sí, posteriormente a eso, voy a la dirección de obras, y le digo al director subrogante si me puede mostrar el libro de obras, y me dice no, no existe libro de obra, no existe contrato, no existe carpeta, no existe nada, bueno a raíz de esta situación se genero una tremenda polémica, me amenazaron, me llegaron correos, todo el mundo ligado a la empresa se quejo conmigo, debo confesar que recibí un llamado de Lorenzo Pardo, donde me reclamaba, yo le dije muy sencillo Lorenzo, ¿usted tiene el contrato firmado?, no, no lo tengo, pregunte ¿están las obras comenzadas como yo las subí?, respondió sí, si están, pero yo cometí un error, que es lo que sucede Alcaldesa, que cuando las otras empresas que postularon a esta misma licitación a uno lo llaman y le dicen concejal aquí están los antecedentes que nosotros presentamos en el portal, ¿me puede dar una explicación?, Alcaldesa que explicación puedo yo, porque cuando nosotros aprobamos en Concejo Municipal las adjudicaciones no tenemos idea si los trabajo se están realizando, están comenzando o no están comenzando, por un lado, por otro lado me dice, si usted revisa la tabla de evaluación, evaluación que yo no recuerdo haberla visto, se va a dar cuenta de que la empresa que se adjudico está de las cuartas hacia abajo y esta cuatro millones de pesos más cara que la primera, tampoco he podido confirmar esa información, a raíz de lo mismo yo pedí a través de correo electrónico a la señora Jacqueline citar a las personas correspondientes porque esto es voz populi, ¿cuál es el fondo Priscilla?, el fondo es que estamos todos aquí cuestionados, que dicen, los concejales no hacen la pega y la Alcaldesa por otro lado adjudica a diestra y siniestra, entonces yo le pediría que me dieran una explicación para que me digan si estoy equivocado o no, me pregunto yo ¿como la empresa sabía que iba a ganar?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** En primer lugar cuando usted tenga una duda yo le sugeriría, aunque sé que igual no lo va hacer, que haga las consultas pertinentes llamando a Secplan, Julio Ode, usted mismo dice, somos cuestionados, todos somos cuestionados, pero si usted se informa bien entendería las razones que le vamos a explicar ahora, no nos acuse a nosotros de algo que usted nunca pregunto,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo pregunte, pregunte al Director de Obras.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es que el Director de Obras no tiene nada que ver, primer punto que se informe, segundo Santiago va a explicar.

**Señor Santiago Correa C.:** Yo quiero hacer una aclaración y para que todos los concejales están informados de cómo funcionan los procesos administrativos, SECPLAN llega hasta la etapa de adjudicación, de ahí para adelante hay otros departamentos que empiezan el tema como es Jurídico posteriormente Secretaría Municipal y posteriormente a Obras, SECPLAN llega hasta la etapa del Concejo y se hace el Decreto de adjudicar, para que estemos claros en ese tema y siempre ha sido así, llega hasta ese proceso porque de ahí en adelante no tiene nada que ver, excepto que, en algunas licitaciones por falta de profesionales se nombraba a ITO a SECPLAN, yo hoy día estoy haciendo de ITO en otros proyectos y que fue una recomendación de Contraloría con respecto a tantas observaciones con ITOS anteriores.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** El tema es que cuando viene a Concejo la ratificación de la empresa, la empresa sabe, se entera por las redes sociales o porque viene a preguntar a la municipalidad y se pone a trabajar, pero eso es la empresa, en el caso de San Jorge ni siquiera es un terreno municipal, el terreno es del club deportivo,

**Señor Santiago Correa C.:** Hay un tema, yo no recuerdo cuando se adjudicó donde hubo una discrepancia entre Jurídico y Secretaría, el Decreto salió en nombre de Soc. en vez de sociedad y pidieron hacer rectificación porque no podían hacer el contrato con Soc. sino con Sociedad, entonces no es un tema y en cuanto a la adjudicación, la empresa que se adjudicó tenía promedio 6,8.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Y Hugo para hacer lección de esto, el Secplan y Obras hicieron el otro día reunión con todas las empresas que se habían adjudicado para ordenar el tema, no es la primera vez que nos pasa. La empresa está autorizada a meterse en terreno cuando se nombra ITO y obra debe entregar el terreno, ahí recién puede comenzar,

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿Y dónde estoy mintiendo, cuál es la chimuchina?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Usted le echa la culpa a la municipalidad.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Usted ni siquiera se ha enterado de lo que yo estoy reclamando, si yo le hubiera echado la culpa a usted, yo la hubiese nombrado a usted y la hubiese encarado a usted, a mí la empresa me dice que alguien de la municipalidad autorizo para que entraran, entonces que es lo que sucede, desde el momento que Secplan adjudica hasta ahí llega, después viene Obras y Obras dice nosotros no hemos autorizado absolutamente nada, después yo voy personalmente y me dicen lo mismo, pregúntese sola, ¿cómo explicamos nosotros a la comunidad que estas cosas pasan?, como explicamos que nosotros ¿adjudicamos un día a una empresa y esa empresa ese mismo día tienen los trabajos hechos? No es chimuchina, yo estoy alegando por algo que no puede pasar y en ningún momento la he nombrado a usted, pero resulta que la gente de Obra tampoco es responsable, porque resulta que si a ellos no les llega ningún decreto, no les llega el contrato,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Por lo mismo Hugo, de quién es la responsabilidad si el procedimiento no ha terminado dentro de la municipalidad,

**Señor Hugo Guajardo R.:** ¿de quién es entonces?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Sequen sus propias conclusiones,

**Señora Gaby Fuentes Y.:** del ITO que es su pareja.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Gaby más respeto,  
Discusión general.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Gaby yo estoy viendo el tema, déjeme terminar, Priscilla lo que yo estoy tratando de manifestar aquí, que no es posible si la empresa es la responsable, le digo, el dueño de la empresa me trato como quiso, es más, se dijo que nosotros éramos prácticamente cómplices porque habíamos firmado la adjudicación

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Pero ahí hay ignorancia de parte de la persona que hablo con usted, usted sabe que dentro de la licitación se tiene que hacer la ratificación de la adjudicación, porque después de eso pasa a Jurídico quién tiene que hacer el contrato y después que este hecho el contrato pasa a obras, obras tiene que hacer la entrega de terreno y ahí la empresa se puede meter, de que es un error de la empresa, es un error de la empresa,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quiero que sepa que al señor Lorenzo Pardo lo invite a este concejo, porque yo le dije, ¿como usted ingresa a un terreno que es privado, hace la excavación y nadie interviene?,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo todavía no entiendo cual es su denuncia. Yo vuelvo a insistir voy a suspender el concejo, voy a pedir receso del concejo, si seguimos con las faltas de respeto, porque no voy a aceptar que la concejala se refiera de esa manera de mi persona.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quiero volver al tema, Alcaldesa, yo vuelvo a insistir, es un tema que nos va hacer bien a todos, sabe cómo me entero yo, me entero porque otra empresa contratista que participa en el proceso, me sienta, y me dice, deme explicaciones sobre el proceso, usted que es concejal y fiscaliza; no tuve explicaciones,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Le estamos contando, como han sucedido las cosas, Santiago le está explicando cuál es el procedimiento, y si eso se produjo hay que pedir explicaciones a la empresa, que más quiere que le digamos, no es un problema de la municipalidad, es un problema de la empresa.

**Señor Hugo Guajardo R.:** No, este es un problema de la municipalidad, este es un proyecto nuestro, aprobado con recursos que están asignados a nosotros, yo creo que aquí hay que partir reconociendo nuestras responsabilidades, aquí hay alguien en el proceso, incluida la empresa, porque yo no puedo entender que me puedo dar por ganador antes que me adjudique la cuestión, yo no la cuestiono a usted ni a los funcionarios, pero tampoco me gusta que me vean la cara, si la empresa tiene que esperar veinte días para que comience la obra, tendrá que esperar, es así o no Santiago.

**Señor Santiago Correa C.:** Sí, así es.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo quiero que me hagan entrega del Acta de Adjudicación, yo quiero revisar esa Acta.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Háganle entrega al Concejal de las copias del Acta

**Señor Hugo Guajardo R.:** En este tipo de cuestiones nosotros tenemos que cerrar fila como Concejo Municipal, aquí no es un ataque contra suya ni Santiago Correa, ni Julio Ode,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo, yo no estoy cuestionando lo que usted está planteando, lo que me parece una falta de respeto es en la forma como se plantean, por ejemplo las descalificaciones de la concejal, no corresponden, hablamos de un tema y está bien ese tema lo podemos tratar, mi molestia en este caso es por las descalificaciones personales de ella, no corresponden,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Mi manera de hacer las cosas, que cada día se valora más, yo publique esas fotografías porque era la única forma de tener una constancia.

**Señor Felipe Méndez G.:** Yo quiero manifestar la preocupación, lamento que situaciones como esta ocurran, yo leí el comentario que se puso en la cuenta del concejal, yo dije que íbamos hacer las consultas acá en el Concejo Municipal que es donde corresponde, pero a mí la respuesta que dan a mí no me deja satisfecho, yo le solicito Alcaldesa que por el bien de este concejo haga un sumario para buscar los responsables de esta situación, no puede ser que Obras no tenga la documentación, y que veamos las acciones futuras para que esto no vuelva a suceder. Yo no voy a ir a revisar si se está haciendo o no el trabajo.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** La pregunta va para Secplan, ¿la empresa cuando son adjudicadas y pasan por concejo, en qué momento tienen que asumir sus labores en terreno?

**Señor Santiago Correa C.:** El proceso Secplan llega hasta la adjudicación y ratificación del Concejo, la carpeta se va a Jurídico para elaboración del contrato, Jurídico elabora el contrato y lo envía a Secretaría, Secretaría es quien notifica al contratista que tiene que firmar el contrato, una vez firmado el contrato se envía la carpeta a Obras y Obras o Secplan dependiendo del ITO hace una Acta de entrega del terreno, que no soy yo señora Gaby para que usted sepa,

**Señor Felipe Méndez G.:** ¿y ahí pasara una semana?

**Señor Santiago Correa C.:** En este tema hubo discrepancia entre el decreto que hizo Jacqueline, que fue el Acuerdo del Concejo, porque al concejo venía como Soc. que así decían las bases, y hubo un rectificarse por Sociedad y eso paso del 13 al 29 de abril, ahí recién recibió Jurídico la carpeta, yo estoy de acuerdo con el concejal Méndez, la carpeta pasa por tres departamento diferentes y lo otro que falta en esta carpeta es que cuando se dicta el ITO inmediatamente queda estipulada la comisión de recepción, los ITOS no pueden recepcionar solos, es decir el ITO controla la obra, pero tiene que haber una comisión que da el visto bueno y la recepción provisoria, el ITO jamás va a firmar una recepción solo y que son al menos tres personas.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** ¿y de donde es ITO usted?

**Señor Santiago Correa C.:** Me nombraron ITO de Quiero Mi Barrio y de la ampliación del Alumbrado Público.

Discusión general.

**Señor Hugo Guajardo R.:** ..., es lamentable, no sacan nada las empresas con postular a Molina, es más a los mismos tipos de las ampliaciones, es lo mismo, no sacas nada con amplificar en Molina, porque no se puede, yo no quiero que nos echen todos al mismo saco.

Discusión general.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Déjeme decirle algo Priscilla con respecto a la empresa Anver, Anver ha realizado más trabajos de los que se le piden, como es el caso de la Estación de Ferrocarriles, si usted colaboro perfecto, se lo agradecemos, pero cada obra es diferente, por transparencia para la comunidad y para nosotros mismos estamos súper cuestionados todos, es bueno que esto no vuelva a pasar nunca más,

**Señor Julio Seguel C.:** ¿Julio cuánto es la multa que se decreta para estos casos, en lo puntual?

**Señor Julio Ode B.:** No, no sé..

**Señor Julio Seguel C.:** Porque es importante y siguiendo lo que plantea el Hugo y el concejal Méndez, es importante que si es así Alcaldesa que es de conocimiento público, informarle que van a tener una multa, porque así ninguna otra empresa va a querer hacer lo mismo.

**Señor Patricio Vergara M.:** He estado escuchando con mucha atención, hemos dicho que nosotros la clase política y todo lo que esté relacionado con público está muy cuestionado y Molina suena fuertemente afuera,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Patricio, hay que mirarse cada uno, las responsabilidades que tiene cada uno, que ustedes por atacar la municipalidad los concejales en general dicen muchas cosas, no se dan cuenta que el daño nos lo estamos haciendo todos.

**Señor Patricio Vergara M.:** Voy a decir solamente que este país tuvo la obligación en menos de sesenta día proponer una agenda anticorrupción y ante estos hechos así quedamos todos cuestionados en la comunidad Mollinense pero somos parte de eso también, la gente muchas veces vincula a personas de esta administración vinculados con empresas. Hemos tratado permanentemente de ser parte por transparencia de esas famosas bases que creemos muchas veces que son hechas a medida, muchas veces tal vez no es tan importante la experiencia como el precio, como en este caso por ejemplo, por ejemplo esa empresa la que cobro los cinco millones menos perfectamente podría haberse adjudicado si las variables hubiesen sido distinta.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Hay un tema de fondo Alcaldesa, a lo mejor esa misma empresa que decía el Concejal, hay funcionarios que manejan vehículos de la misma empresa constructora y se pasean por el centro de Molina.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es importante que cada uno se haga responsable de lo que dice, porque en la medida que hablamos mal de nuestro trabajo, estamos echando a perder nosotros mismo el trabajo que hacemos, viene el proceso de elecciones el próximo año y cada uno hace distintos tipos de comentarios ante la comunidad, en general lo que salen más perjudicados son la

municipalidad, uno está aquí no va hacer cosas que no corresponde, yo creo que todos estamos aquí para hacer las cosas bien, como la gente nos pidió, que hay errores administrativos dentro de la municipalidad los hay y muchas veces en los procedimientos nos equivocamos, pero nunca con una mala intención, con el ánimo de sacar algún provecho económico de algo, porque a mí la gente no me eligió para eso, ojo con lo que colocamos en la redes sociales, porque si bien es cierto sí nos perjudica en lo personal todas las leseras que colocan en las redes sociales, es cierto que nos perjudican, pero además están perjudicando a la municipalidad completa y a todos los funcionarios que trabajan en la municipalidad y después levantar eso, ¿cuánto cuesta levantar eso?, lo positivo cuesta mucho construirlo.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Con respecto a eso, no voy a asumir que esas palabras son para mí, ¿o son para mí?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Son para todos.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo no lo asumo para mí, porque cada comentario que hago, lo hago con base y fundamento, ninguno me han desmentido, por decirlo de alguna forma, yo llamé a usted a Santiago, al final tuve que preguntarle a la persona más cercana o que tengo más acceso, por lo tanto también hay culpa ahí, los concejales no llamamos para hacer vida social, yo siempre la he llamado para hacerle preguntas puntuales y siempre por motivos de trabajo, pero que venga una empresa y que nos agarre para el chuleteo a todos, no corresponde. Eso es todo. Por otro lado, hace un tiempo atrás yo le presente a usted una queja sobre el Director de la Escuela Dos, quiero saber si usted acudió a esa recomendación que yo le indique.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Usted lo planteo en el Concejo Hugo, pero me gustaría que pudiera hacerlo por escrito, para poder entender bien cuál es la queja que usted tiene, usted dijo ese día que habían malas relaciones en el colegio, pero quiero saber puntualmente a que se debe. Haga por escrito su queja para yo poder conversarlo con el DAEM sobre ese tema puntual.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Perfecto, pero en torno a ese mismo tema déjeme decirle dos cosas Alcaldesa, vuelvo a retomar las palabras del Liceo Padre Hurtado, yo no sé si quedo con una sensación de mea culpa con lo que nos dijo el director del Padre Hurtado, porque realmente Priscilla a mí me da vergüenza la actitud de algunos, algunos contados con los dedos de una mano, de algunos directores que tienen una actitud súper negativa y yo diría que están predispuesto a la presencia de los concejales donde sea.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo, esa predisposición usted mismo la ha gestado, la ha gestado porque usted es polémico, si o no, ¿o me va a negar que es polémico?

**Señor Hugo Guajardo R.:** Pero, por supuesto,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Todo depende de cómo usted va, si usted va al colegio con una actitud positiva, de colaboración, todos los directores lo van a recibir con los brazos abiertos,

**Señor Hugo Guajardo R.:** La mayoría de los directores me reciben muy bien,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo si usted tiene problemas con un colegio puntualice ese colegio, no generalice, porque o sí no deja a todos los directores como chaleco de mono,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Mire Priscilla, ahí a usted se le cae el discurso, porque es usted misma quién genera esta sensación con los profesores, con los directores, ellos mismo lo dicen, cuando usted dice quiero dar votos de buena fe, y cuáles son los votos de buena fe, con recursos municipales financiamos el día de la madre, ¿a algunos de ustedes los invitaron a alguna cuestión?

**Señora Gaby Fuentes Y.:** No.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Pregunto, con recursos municipales financian la mayoría de las actividades, ¿le avisan con tiempo?

**Señora Gaby Fuentes Y.:** No

**Señor Felipe Méndez G.:** No

**Señor Hugo Guajardo R.:** Este es un derecho que tenemos todos nosotros de asistir a todas las actividades, no le estamos pidiendo un favor,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Usted escucho hace un rato a don Horacio, ¿cuál era su disposición?

**Señor Hugo Guajardo R.:** La disposición de él me gusto,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Exactamente, y es la misma orden que tenía Sergio Ortega,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Lo que yo estoy diciendo es que los colegios municipalizados se encierran, encierran sus cosas positivas.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No muestran mucho de lo que hacen, es verdad eso, pero no es un problema de que nosotros les estemos diciendo eso a los colegios, como se le ocurre.

**Señor Hugo Guajardo R.:** En la actividad del Colegio Reino Dinamarca el día del carabinero, usted supiera el cuestionamiento que hubo, de que si se hacía o no se hacía, a la Gaby hubo una tremenda polémica y sólo por la presencia de la Gaby, para ir a hablar con Manuel Calquín, yo creo que cuesta hablar menos con Manuel en una cárcel que con Manuel en la escuela Eduardo Frei, porque hay que pasar por una serie de reglas,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Es que usted no puede ir a hablar con Manuel Calquín si está en horario de clases.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Sabe a qué hora sale, sale a la una y diez, y sabe porque está trabajando de esa manera porque usted no le ha dado las facilidades para hacer su pega de concejal y se lo pedí el primer día,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Su primera misión de trabajar dentro del colegio, está cumpliendo un horario, haciéndole clases a los niños, lo que hay que conversar en el horario que corresponde. Yo escuche lo que usted me planteo, usted quiere que le de mi opinión,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Por supuesto.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo, hay cosas que comparto y otras que no comparto, yo vuelvo a insistirle que la orden que está entregada al DAEM, es que los colegios están abierto para todas las autoridades, pero el tema es la predisposición con que ustedes van, ese es el tema, lo otro el hecho de que nosotros tengamos el concejo al aire, muchas personas nos ven, y se ve el grado de agresividad de aquí adentro, yo creo que también influye eso. Como se le ocurre que yo voy a dar una orden específica de no recibir a alguien, eso nunca ha sido así.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Denos prueba que no es así, díganos mañana tenemos acto, ojala vayan todos,

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Oye Hugo, don Horacio Molina, yo no sé si ustedes no escuchan o no quieren entender, don Horacio acaba de decir que hablo con todos los directores y les pidió que recibieran a todos los concejales en cualquier momento. Segundo hay una reunión de Junta de Vecinos donde también se les invito a todos, todas las invitaciones, Jacqueline por favor, ¿cuál es la instrucción que usted tiene?,

**Señora Jacqueline Del Río G.:** Sus instrucciones son invitarlos a todas las actividades.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo lo único que le pido es que tome en consideración lo que yo le estoy diciendo, porque nos va hacer bien a todos, si usted hace algo bien, tenga por seguro que yo se le voy a reconocer, si usted hace algo mal..

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Yo de verdad que me quedo asombrada, me reclaman actitudes más, pero ustedes también tienen que colocar de su parte,

**Señor Hugo Guajardo R.:** Si también ponemos...

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Hugo no se nota nada, yo no noto nada, el día de la Cuenta Pública Hugo, ninguno de ustedes se acercó para decirme, se acercaron funcionarios, la gente todos, felicitaciones Alcaldesa, ninguno de ustedes se acercó,

**Señor Felipe Méndez G.:** Ese en un concejo extraordinario, ¿nombraron a los concejales?

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Los nombraron a todos,

**Señora Gaby Fuentes Y.:** En Teno, estaban todos los concejales aquí, (muestra la tapa).

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Para que vamos a seguir discutiendo, yo creo de verdad en lo personal, yo creo que nosotros tenemos altas actitudes de tratar de incorporarlos, pero ustedes no tienen ninguna actitud, ustedes critican para mal.

**Señor Felipe Méndez G.:** El día sábado hay celebraciones en los mismos sectores que se hacen los aniversarios, a uno ni siquiera lo nombran, se le dijo a Arnaldo Canto que habían dos concejales para que los nombraran, él dijo que no, que no podía nombrarlos porque tenía instrucciones suyas de no nombrarlos.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No, no tiene instrucciones más,

**Señor Felipe Méndez G.:** Usted nos dice una cosa, pero al final, hay otra.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Está bien, yo tengo que repasarlo más con los funcionarios, pero la orden que yo he dado es que a ustedes los inviten, yo no tengo ningún problema.

**Señor Patricio Vergara M.:** Las ordenes vienen de otro lado.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Jacqueline sabe, Jacqueline ¿tú tienes órdenes diferentes de otros jefes?

**Señora Jacqueline Del Río G.:** No Alcaldesa, solo las suyas de invitarlos a todas las actividades.

**Señor Hugo Guajardo R.:** Yo le voy a dar un ejemplo positivo, yo la escucho sagradamente todos los martes, hizo mención que no había retirado su bicicleta, bueno yo fui, pedí los listados, difundí por las redes sociales y apareció casi toda la gente, pero de eso se trata, dar las facilidades de colaborar, entonces no me puede decir que yo no colaboro, incluso vino gente que estaba en Punta Arenas. Esta cuestión es gesto y gesto, me entiende.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Eso es positivo, yo no tenía idea que había hecho eso.

**Señor Hugo Guajardo R.:** para mí es indignante yo soy la segunda mayoría en votación en la comuna, tengo un tremendo respaldo que se me ningunee, porque a usted tampoco le gustaría. Yo no voy a permitir que el director de la Escuela Dos, haga una sesión de profesores para decir que los concejales pesan menos que una cabrita y los instruye para que nos falte el respeto, eso yo no se lo voy a aguantar ni a él ni a nadie.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No corresponde.

**Señor Felipe Méndez G.:** Alcaldesa uno la escucha hablar y le encuentra razón en lo que dice, lo malo es que cuando se llevan las cosas a la práctica es totalmente diferente. A lo que yo voy es que es bonito lo que dice, podemos conversar, llegar a acuerdos, pero uno ve cuando le cierran la puerta en la cara en todas las cosas...

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Alcaldesa decirte lo que la gente me dice, porque a Santiago Correa lo retomastes en otro departamento, eso no es ningunearte, es decirte la verdad.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** Gaby hay actitudes, hay que saber referirse a las personas, tiene que aprender, si no sabe tiene que aprenderlo. A usted le gustaría que yo le dijera que es tonta.

**Señora Gaby Fuentes Y.:** Dígamelo cuando quiera.

**Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.:** No eso no corresponde. Algo más. Muchas gracias por su asistencia.

Se cierra la sesión de concejo a las 14:38 hrs



**ROBERTO MARTÍNEZ C.**

**SECRETARIO MUNICIPAL (5)**

**PCG/RMC/jdrg.**

**DISTRIBUCIÓN /**

Alcaldía

Secretario Municipal

Administrador Municipal

Señores Concejales (6)

Dirección Asesoría Jurídica

Secplan

Jefe de Gabinete

Archivo Concejo.